

# a



## AYUDAS DEL FEDER – Eje 5 Desarrollo Local y Urbano - PERIODO 2007- 2013

P.O. REGIONAL DE ANDALUCIA

CONVOCATORIA 2007

Nº PROYECTO

**MEMORIA DEL  
PROYECTO:**

**RED DE CENTROS DE SERVICIOS  
EMPRESARIALES DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA**

### INDICE

#### A. DESCRIPCIÓN

- Denominación
- Objetivos
- Criterios de admisibilidad:
  - ámbito geográfico y poblacional
  - enfoque estratégico
  - carácter integrado
  - ámbitos de actuación y actividades a desarrollar

#### B. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- Descripción del proceso de concertación y/o participación social
- Evaluación medioambiental
- Aspectos innovadores
- Aplicación del principio de igualdad de oportunidades

#### C. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Método de gestión y descripción de equipo técnico del proyecto (base 4ª.3)
- Sistema de seguimiento y control
- Plan de información y publicidad
- Cronograma de actuaciones del proyecto dentro del plazo de ejecución previsto
- Plan financiero

## A. DESCRIPCIÓN

### 1. - DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

Red de Centros de Servicios Empresariales de la provincia de Córdoba.

### 2. - OBJETIVOS:

- “Impulsar la creación de una red de centros de servicios empresariales e incubadoras de empresas en la provincia de Córdoba que, favorezcan la atracción de empresas y faciliten a los nuevos emprendedores la generación inicial de nuevos negocios, todo ello con el fin de mejorar el nivel de empleo de las zonas donde se instalen”.
- “Aportar mejoras socio-laborales ya que integran entre sus actividades guarderías y centros de día para mayores, a fin de poder conciliar la vida laboral y familiar”.
- “Integrar actividades útiles para los empresarios que se instalan en los parques industriales, como son entidades bancarias, asesoramiento jurídico-fiscal, gabinetes técnicos, oficinas de fomento y asesoramiento de I+D+i y de las T.I.C.”
- Los centros deben convertirse en “motores” de los parques industriales, colaborando en la creación de empleo y por tanto en la regeneración e impulso económico de entornos sociales de ciudades pequeñas y medias de nuestra provincia.

La Red de Centros de Servicios Empresariales que se pretenden implantar en la provincia de Córdoba, respondería por tanto **de manera estratégica e integrada**, a los siguientes ámbitos de actuación de la Convocatoria del Programa Operativo FEDER 2007-2013:

#### Objetivo a) :

- a.1. Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
- a.2. Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
- a.4. Mejora de la accesibilidad y movilidad
- a.6. Promoción de la conciliación familiar y cohesión social

### 3.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD:

#### a) **Ámbito geográfico y poblacional incluyendo delimitación del territorio y población objeto de actuación**

Como es conocido, entre los factores decisivos de la competitividad destacan los de **naturaleza territorial**, como son la existencia de una oferta de servicios especializados de apoyo a la producción; una base productiva y empresarial con proveedores competentes y especializados formando sistemas territoriales de empresas (**clusters**); y una actitud competitiva territorial estimulante que empuje a las empresas locales a no dormirse sobre las rentas o ventajas fáciles derivadas de apoyos públicos.

Así pues, la importante inclusión de la existencia de una oferta de suelo productivo abre la puerta a la reflexión acerca de la **necesaria oferta territorial de servicios de apoyo** a la producción para las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y cooperativas de producción en los diferentes sistemas territoriales donde se encuentran. A ello hay que sumar la capacidad para desarrollar **acuerdos territoriales entre los diferentes actores públicos y privados** involucrados en dichos sistemas territoriales de empresas, a fin de crear entornos favorables a la introducción de innovaciones productivas.

A tal fin, la Diputación Provincial de Córdoba a través de su empresa instrumental **CINCO, S.A. (Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A.)**<sup>1</sup> ha establecido la creación de una “**Red de Centros de Servicios Empresariales en la Provincia de Córdoba**”, que ayuden a potenciar el desarrollo industrial en los Parques Empresariales, y en las localidades y comarcas donde se implanten. Al mismo tiempo, la Diputación Provincial, los Ayuntamientos, la Confederación de Empresarios y las Organizaciones Sindicales, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Córdoba han manifestado su voluntad de contribuir al desarrollo socioeconómico y a la

<sup>1</sup> El Grupo CINCO, S.A. es un grupo de Sociedades desarrollado a instancias de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Corporación Empresarial CajaSur, S.L. y 39 Ayuntamientos que vertebran la provincia de Córdoba en cinco zonas específicas, creándose para cada una de ellas una sociedad:

- **Corporación Industrial Córdoba Este, S.A. (CINCORES)**, que comprende los municipios del Alto Guadalquivir.
- **Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A. (CINCONOR)**, en la que se integran los municipios del norte de la provincia.
- **Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A. (CINCOSUR)**, comprende los municipios de influencia de la Autovía Córdoba-Málaga.
- **Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A. (CINCOROC)**, formada por los municipios de la zona Occidental de la provincia.
- **Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A. (CINCOSUREST)**, formada por el resto de municipios del sur provincial.

Todas las empresas tienen en común que de su accionariado forma parte la Excm. Diputación de Córdoba. Grupo CINCO se encuentra constituida por las cinco empresas mencionadas participando cada una de ellas al 20% de su accionariado. Todas las actuaciones de las distintas empresas son realizadas por grupo CINCO, la matriz, mediante contratos de gestión, dado que esta es la que cuenta con los medios técnicos, profesionales y materiales adecuados para ello.

creación de empleo de calidad en la provincia de Córdoba, mediante la **concertación de actuaciones** y medidas tendentes a dicho fin, consolidando al efecto vías de diálogo, en el **Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico de la Provincia de Córdoba**.

La generación de un crecimiento económico sostenible debe necesariamente contemplar la ejecución de iniciativas de desarrollo local como estas, que persigan la mejora de los servicios y la creación de puestos de trabajo.

Dado que CINCO, S.A. promueve Parques Empresariales en toda la Provincia, se ha establecido la siguiente distribución geográfica para la ubicación de los mencionados Centros de Servicios Empresariales:

Municipio: La Carlota (Aldea Quintana)  
Total habitantes: 12.303

Municipio: Montoro  
Total habitantes: 9.752

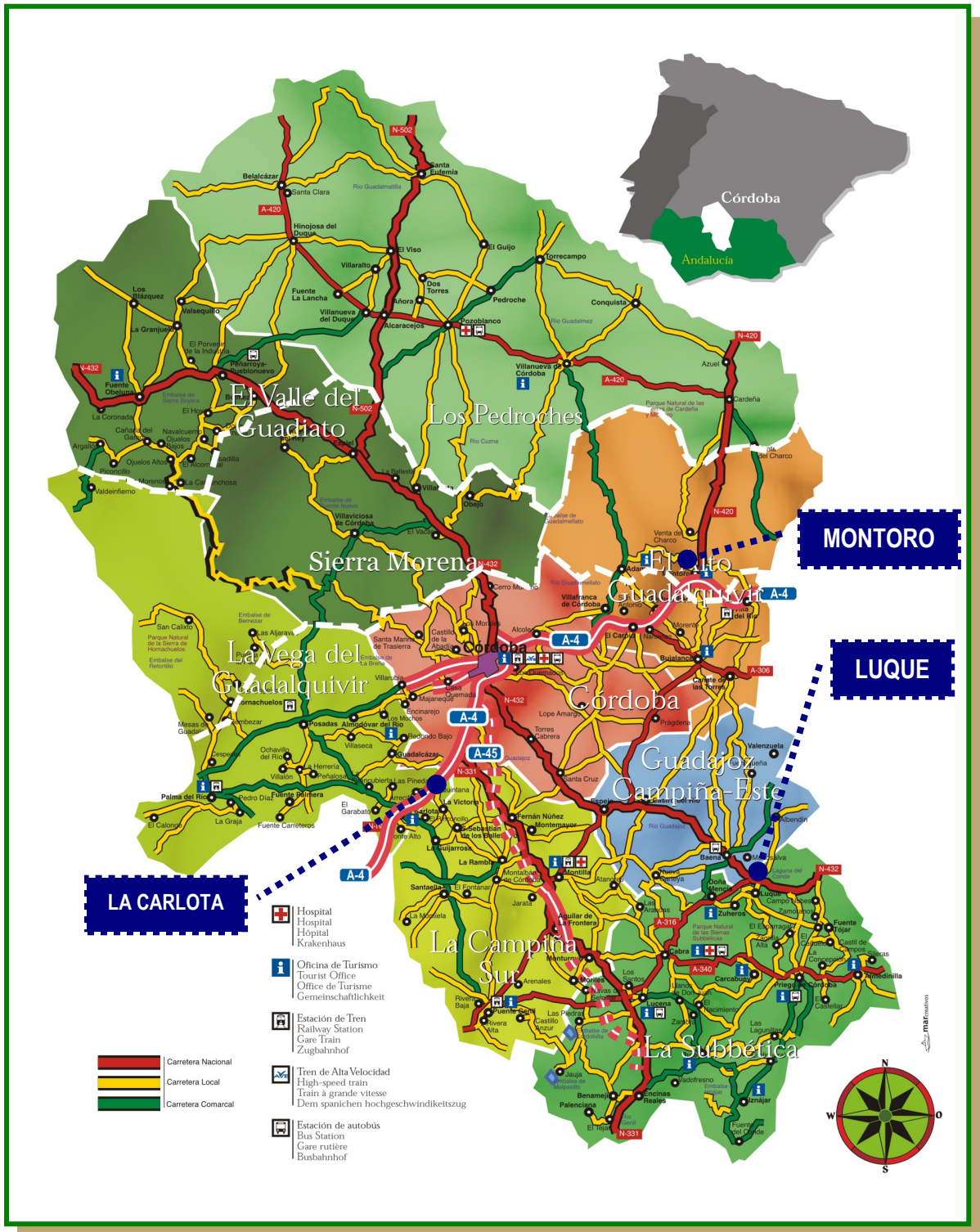
Municipio: Luque  
Total habitantes: 3.306

Las localizaciones elegidas pretenden los siguientes objetivos:

En primer lugar, apoyar el desarrollo industrial del “**eje productivo**” que **supone la Autovía E-5** (antigua A-4), a su paso por la provincia de Córdoba, en sus dos zonas de mayor actividad:

- **La Carlota**, en su polígono industrial de Aldea Quintana, con una posición de gran influencia metropolitana en el sector servicios, y
- **Montoro**, en posición centrada del eje de actividad Villafranca-Villa del Río, con una pujante actividad empresarial ligada en gran parte a la industria olivarera y del mueble.

En segundo lugar, se pretende completar el eje productivo de la mencionada vía de comunicación (Autovía E-5) con la posición estratégica de **Luque** en el cruce de las futuras Autovías (ya en licitación) Badajoz-Córdoba-Granada y la Autovía del Olivar (Martos-Estepa), en el *Polígono de San Bartolomé*, con un importante grado de desarrollo empresarial, y al igual que en **Montoro**, también con clara influencia de la industria olivarera. Supone una apuesta de impulso al que será el segundo eje de conexión de Andalucía central con la Meseta a través del recorrido Bailen, Jaén, Martos, Luque, Lucena, Estepa.



La Red de Centros de Servicios Empresariales e Incubadoras de Empresas nace por tanto, con el propósito de vertebrar el eje de la Comarca del Valle del Guadalquivir, que constituye uno de los territorios más fértiles y variados en cuanto a cultivos y aprovechamientos agrarios de la provincia de Córdoba, aprovechando su posición estratégica de corredor de las comunicaciones entre grandes ciudades andaluzas

como Sevilla, Córdoba y Jaén, y de las grandes ciudades del sector occidental de la región andaluza hacia el exterior (eje de la Autovía E-5), y asimismo, conectar con el eje de la comarca de la Subbética a través del nexo de unión que proporciona la industria agroalimentaria del aceite y la manufactura del sector de la madera.

Para seleccionar su ubicación más adecuada, se ha optado por establecer los siguiendo criterios:

- **Vocación territorial de los polígonos industriales en los que se instalen.**
- **Buena ubicación dentro del polígono industrial de la parcela a edificar.**
- **Población objetivo que engloba el territorio al que dará servicio.**
- **Nivel de actividad económica y dinámica empresarial de la zona donde se ubiquen los edificios.**

Es importante señalar que se ha considerado imprescindible que los Centros de Servicios Empresariales se localicen en Parques Industriales que tienen un grado de consolidación de empresas, ya que de otra forma el riesgo de que no pueda ser garantizada su gestión posterior es muy alto.

Para la instalación de las Incubadoras de Empresas este criterio no es tan relevante. De ahí que se ha estudiado en cada localización la conveniencia de un modelo u otro o los dos conjuntamente. Es más, en aquellos en los que se decida optar por el modelo de Incubadora de Empresas, esta podría ser la primera fase del proyecto global, dejando para un momento posterior la ejecución del Edificio de Centro de Servicios Empresariales.

### **a) 1. 1. Justificación de la elección del Proyecto: aproximación inicial.**

Desde mediados del siglo XX, se han producido importantes transformaciones en la oferta de suelo productivo en Andalucía, así como en el resto de España y Europa.

La oferta convencional de polígonos industriales era la modalidad predominante de suelo productivo en las últimas décadas del pasado siglo. Ésta se complementaba con instalaciones industriales y comerciales aisladas y la presencia de los primeros edificios para oficinas en los cascos históricos y sus ensanches.

Sin embargo, a partir de la década de los noventa se asiste a una remodelación de la oferta anterior y a una paulatina diversificación de las modalidades de suelo productivo.

En primer lugar, es preciso mencionar que, transcurridos más de 25 o 30 años de la construcción de la mayoría de los polígonos industriales de muchas grandes ciudades y ciudades medias andaluzas, se están ejecutando los primeros planes de revitalización de estos polígonos en capitales como **Córdoba**, Sevilla, Alcalá de Guadaíra o Málaga. Este proceso continuará en los próximos años en localidades que aún no los han puesto en marcha.

Los planes de revitalización llevan a cabo una serie de mejoras para paliar la obsolescencia de estos antiguos polígonos, y, también, una reconversión a usos residenciales de los polígonos industriales que van quedando excesivamente encerrados por el crecimiento urbano.

Se puede afirmar también que las grandes ciudades con pequeños términos municipales están viendo muy limitadas las posibilidades de expansión de los suelos de uso productivo, lo que favorece la aparición de **ofertas alternativas en municipios cercanos**.

Otro aspecto a considerar es que la actividad manufacturera en sentido estricto representa en Andalucía, como en el resto de España y Europa, un porcentaje cada vez menor de empresas y empleo. Por el contrario, **casi el sesenta o setenta por ciento del empleo se concentra en el sector terciario**, que comprende una amplia gama de actividades tales como comercios mayoristas y minoristas, instalaciones logísticas, de distribución y de transporte, actividades de innovación e investigación, etc.

En consecuencia, **la oferta de suelo productivo se ha ido diversificando hacia estas nuevas actividades económicas**, dando lugar a la aparición de ofertas específicas como los parques industriales y de servicios, los parques comerciales y terciarios, los parques tecnológicos y tecnoparques, los parques y centros logísticos, y los parques y complejos de oficinas.

Esta oferta moderna y diversificada se concentra territorialmente en las grandes ciudades y áreas metropolitanas, y en las ciudades medias, donde también aparece como oferta nueva la instalación de parques tecnalimentarios.

Por el contrario, **en los centros y municipios rurales todavía sigue siendo una prioridad**, en muchos casos, el traslado de empresas instaladas dentro de los núcleos urbanos a pequeños polígonos industriales situados en la periferia.

Asimismo, desde la década de los noventa, se asiste a una coyuntura alcista en la urbanización de polígonos industriales. En ella, por un lado, se han multiplicado las iniciativas de creación de nuevo suelo industrial, abarcando la nueva oferta desde las grandes ciudades **a los pequeños municipios rurales**. Y, por otro, **se han diversificado los agentes promotores de suelo industrial, tanto los de iniciativa pública (ayuntamientos, diputaciones, etc.)** como privados.

En cualquier **pequeño municipio rural**, por debajo de los 5.000 habitantes, es ya habitual la existencia de un “micro polígono”, normalmente inferior a las 3 hectáreas, creado en la última década en su periferia urbana. Con dicha infraestructura se procura el traslado desde los cascos urbanos al extrarradio de varias decenas de empresas pequeñas y medianas. Estos polígonos han ido incorporando un diseño de naves industriales más funcional y moderno que el tradicional, gracias, sobre todo, a **programas de apoyo público** a las empresas que compran estas naves industriales, como el que viene realizando la *Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía*, y en el caso de la provincia de Córdoba además, **la propia Diputación Provincial**, desde el año 1993, **a través del Grupo CINCO, S.A.**

No obstante, en ellos no siempre se pueden incorporar modernos equipamientos y dotaciones a las empresas, por los excesivos costes externos que implican.

Por tanto, una nueva modalidad, que debe ser impulsada, es la promoción de parques empresariales en **áreas medias de población**. Frente al polígono



industrial convencional, los nuevos parques empresariales incorporan importantes novedades:

En primer lugar, incorporan un diseño más cuidado y racional de aspectos cada vez más importantes en el adecuado funcionamiento de estos espacios industriales tales como modernas dotaciones y equipamientos (abastecimiento de agua potable, saneamiento, suministro eléctrico autónomo, red telefónica y de telecomunicaciones, etc.).

En segundo lugar, están incorporando “**EDIFICIOS DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS**”; es decir, edificios destinados a la prestación -a empresarios y trabajadores- de servicios financieros, ofimáticos, de seguros, gestoría, restauración, etc.). Incluso, se implantan en ellos determinados equipamientos sociales tales como guarderías instalaciones deportivas, etc.

Es precisamente, en esta categoría de nuevos edificios donde se enmarca el **objeto del presente Proyecto**, que la Diputación Provincial de Córdoba a través de su empresa instrumental CINCO, S.A. (Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A.), y con la colaboración de varios Ayuntamientos de la provincia pretende implantar, **ya que se considera que existen desequilibrios con respecto a otras zonas de Andalucía, relacionados con la disponibilidad de servicios a empresas de carácter local, que condicionan el desarrollo socioeconómico, así como, la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Córdoba.**

Las actuaciones que se contemplan por tanto, contribuirían a la corrección de estos desequilibrios y a la cooperación en la mejora de la calidad de vida, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo.

El programa de creación de una “**Red de Centros de Servicios Empresariales e Incubadoras de Empresas**” en áreas concretas de la provincia de Córdoba dotadas de suelos de equipamiento público en Polígonos Industriales en funcionamiento, tiene un doble objeto, por una parte, **favorecer la atracción de empresas** y por otro, **facilitar a los nuevos emprendedores la generación inicial de nuevos negocios**. Todo ello con el fin de mejorar el nivel de **empleo** de los municipios y comarcas donde se instalen.

Los Centros de Servicios Empresariales aportan además **mejoras socio-laborales** ya que integran entre sus actividades Guarderías y Centros de Día para mayores, a fin de poder conciliar la vida laboral y familiar, fortaleciendo así la cohesión social y territorial en conexión con la política anterior de creación de empleo. Se garantiza por tanto, el apoyo a la creación y acceso a los servicios de

atención a personas dependientes así como a la integración de personas con riesgo de exclusión social, destinando recursos en infraestructuras de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, en el ámbito local y rural, redundando en una mejora global de la calidad de vida a través de la inclusión, la igualdad y la conciliación.

Por otro lado, para favorecer la **formación** de trabajadores y jóvenes emprendedores, los Centros de Servicios Empresariales contienen aulas de formación, a partir de las cuales poder brindar posteriormente oportunidades de empleo.

Por último, se integran en estos edificios una serie de actividades útiles para los empresarios que se instalan en los Parques Industriales, como son Entidades Bancarias, Asesoramiento Jurídico-Fiscal, Gabinetes Técnicos, Oficina de Fomento y Asesoramiento de I+D+i y de las T.I.C.

Estos edificios se convierten en **“motores”** de los Parques Industriales, colaborando enormemente en la creación de empleo y por tanto, en la regeneración e impulso económico de entornos sociales de ciudades pequeñas y medias de nuestra provincia.

Se cumple por tanto la premisa de que en los ámbitos de los pequeños y medianos municipios la generación de un crecimiento económico sostenible debe necesariamente contemplar la ejecución de iniciativas de desarrollo local que persigan la mejora de los servicios y la creación de puestos de trabajo.

Asimismo, en este entorno poblacional, la diversificación productiva, el desarrollo del espíritu emprendedor y la creación de nuevas oportunidades económicas deben promocionarse, sobre todo, en el sentido de favorecer la fijación de la población en estos ámbitos, que, en períodos anteriores, se han despoblado de manera muy acusada, mejorando los servicios y ofreciendo oportunidades de empleo.

Por otro lado, la introducción de innovaciones productivas es un aspecto crucial para el desarrollo económico, pero debe subrayarse que ello incluye no sólo las innovaciones tecnológicas de producto o de proceso productivo, sino también las innovaciones de gestión u organizacionales, así como las innovaciones sociales e institucionales. Entre las innovaciones tecnológicas de producto, hay que aludir a la incorporación de nuevos materiales, mejoras en diseño y diversificación de productos, creación de marcas, certificación de calidad y control ambiental, entre otras. Por su parte, las innovaciones tecnológicas de proceso se refieren a la introducción de nuevos equipos, informatización, nuevas

instalaciones, mejoras en la línea de producción y sistemas de control de calidad, entre otras. Sin embargo, también son innovaciones productivas importantes las innovaciones de gestión, como las mejoras en flexibilidad y eficiencia productivas, las mejoras en la calificación de los recursos humanos, las mejoras en los procesos de trabajo, el aseguramiento del acceso a redes de información estratégica empresarial, y la buena relación con proveedores y clientes, entre otras. A todas estas mejoras, pueden contribuir la disposición de unos servicios centralizados en este tipo de edificios de servicios empresariales como los que se pretenden implantar.

Finalmente, son también innovaciones productivas las innovaciones sociales e institucionales, como la promoción de actividades innovadoras, el conocimiento y difusión de 'buenas prácticas', la descentralización de decisiones sobre innovación, el fomento de la concertación de agentes públicos y privados territoriales, y la concertación de la vida familiar y profesional, entre otras.

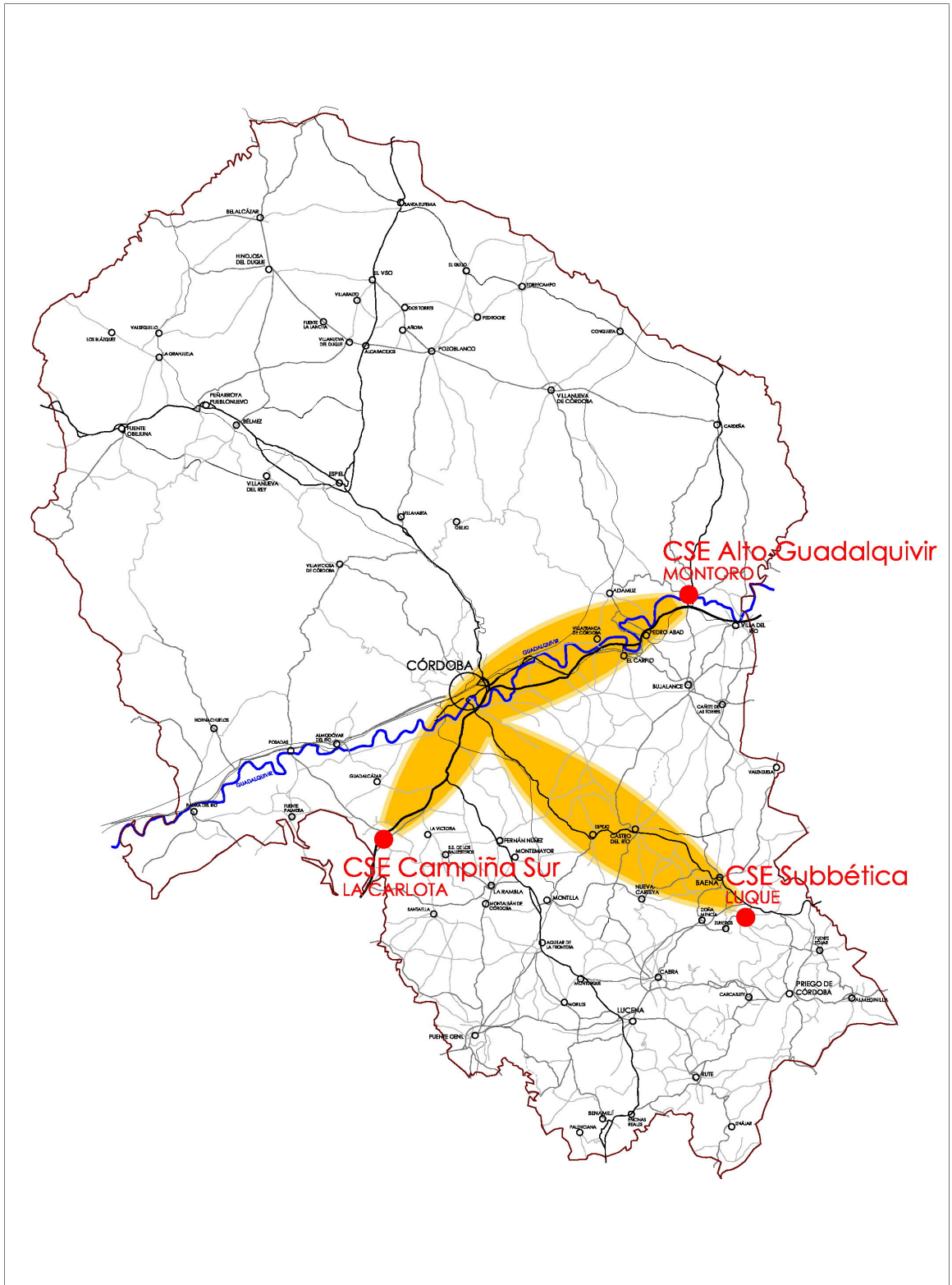
Así, pues, la introducción de innovaciones requiere una estrategia territorial propia y no puede hacerse depender de la adquisición de un paquete tecnológico externo. La introducción de innovaciones no depende tampoco del tamaño de las empresas. Los sistemas territoriales de pequeñas empresas pueden abordar, a través de la cooperación territorial de actores, una actividad decisiva para la introducción de innovaciones en el tejido productivo local.

## **a) 1.2. Análisis de la Población**

Una vez seleccionados los emplazamientos más adecuados, (véase pag. 4), y aunque la población agrupada, cumpliendo las bases de la Convocatoria de ayudas del FEDER 2007-2013, se toma como la suma de habitantes de los municipios seleccionados, a saber: **La Carlota (Aldea Quintana), Montoro y Luque**, ascendiendo a un total de **25.361 habitantes**, según la última revisión del padrón disponible (2007), las peculiaridades del Proyecto hacen que debamos analizar el ámbito de influencia deseable de cada Centro de Servicios, es decir, el impacto comarcal esperado donde se inserta el municipio elegido como sede.

En este supuesto además, la ubicación final de los Centros tiene una equitativa distribución geográfica, con lo cual se garantiza el equilibrio intermunicipal en el seno de la provincia, así como los principios de solidaridad, en el marco de la política económica y social, de acuerdo con el art. 31.2. de la **Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local**.

## RED DE CENTROS DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA



Se indican a continuación, los datos pormenorizados referidos al ámbito de población para cada uno de los tres municipios objeto de intervención, que serán sede de los referidos Centros de Servicios Empresariales:

**Municipio: La Carlota (Aldea Quintana)**  
**Comarca: Campiña Sur.(Subcomarca:"Nuevas Poblaciones")**

Este ámbito tiene una población total inferior a los 15.000 habitantes, por lo que corresponde por su tamaño demográfico a un quinto nivel dentro de la provincia y Andalucía, situado por debajo de los 25.000 habitantes. Su evolución es positiva debido a su progresiva integración demográfica en el área metropolitana de Córdoba capital.

El poblamiento de la comarca se organiza en torno a la Ciudad media-pequeña de **La Carlota**, que ejerce su influencia sobre los municipios de La Victoria y San Sebastián de los Ballesteros.

La ciudad de La Carlota tiene una población de 12.303 habitantes. Su evolución es positiva a corto y medio plazo.

### **Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007.**

#### **Población total de los municipios de la Subcomarca "Nuevas Poblaciones". (Campiña sur)**

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
14017 Carlota (La)	6.164	6.139	<b>12.303</b>
14059 San Sebastián de los Ballesteros	435	408	<b>843</b>
14065 Victoria (La)	993	988	<b>1.981</b>

**Municipio: Montoro**  
**Comarca: Alto Guadalquivir.**

Este ámbito tiene una población ligeramente superior a 40.000 habitantes, por lo que su tamaño demográfico es de cuarto nivel, de los menores de toda la provincia de Córdoba, perteneciendo al intervalo situado entre 50.000 y 25.000 habitantes.

El poblamiento está organizado por un sistema polinuclear de tres ciudades medias pequeñas (**Montoro**, Bujalance y Villa del Río).

Las dos primeras son las cabeceras comarcales históricas, donde se concentran los equipamientos y servicios públicos, mientras Villa del Río destaca por su economía emergente.

El resto de pequeños municipios están bajo el área de influencia de las tres ciudades medias pequeñas antes citadas.

### **Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007.**

#### **Población total de los municipios del Alto Guadalquivir**

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
14001 Adamuz	2.274	2.195	<b>4.469</b>
14012 Bujalance	3.867	3.974	<b>7.841</b>
14014 Cañete de las Torres	1.609	1.573	<b>3.182</b>
14018 Carpio (El)	2.237	2.279	<b>4.516</b>
<b>14043 Montoro</b>	<b>4.818</b>	<b>4.934</b>	<b>9.752</b>
14050 Pedro Abad	1.477	1.447	<b>2.924</b>
14066 Villa del Río	3.765	3.678	<b>7.443</b>
14067 Villafranca de Córdoba	2.169	2.062	<b>4.231</b>

**Municipio: Luque**  
**Comarca: Subbética.**

Su población total es ligeramente inferior a los 70.000 habitantes. Por su tamaño demográfico se sitúa en el intervalo de tercer orden, comprendido entre 50.000 y 75.000 habitantes.

Este ámbito presenta un poblamiento relativamente complejo, dado el gran número de municipios que se insertan en esta comarca. Así, se forman varios grupos de municipios que tienen distintos ámbitos de influencia según su emplazamiento en el territorio, presentando dos subáreas: la Sierra Subbética y la Campiña.

En primer lugar, en la Sierra Subbética occidental, se encuentra la ciudad media de Cabra, que ejerce su influencia sobre los municipios de Doña Mencía, **Luque**, Zuheros y el Centro Rural de Nueva Carteya. En el centro de este ámbito se encuentra la Ciudad Media de Lucena, su principal centro económico, que ejerce su influencia directa sobre los municipios de Iznájar, Encinas Reales, Palenciana y Benamejé, e indirecta sobre todo el sur de Córdoba.

La ciudad media de Lucena tiene una población ligeramente superior a los 40.000 habitantes. Su evolución es positiva a corto y a medio plazo.

### Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007.

#### Población total de los municipios de la Comarca Subbética-1

	Hombres	Mujeres	Total
14010 Benamejé	2.533	2.562	<b>5.095</b>
14013 Cabra	10.317	10.770	<b>21.087</b>
14022 Doña Mencía	2.481	2.521	<b>5.002</b>
14024 Encinas Reales	1.211	1.227	<b>2.438</b>
14037 Iznájar	2.418	2.425	<b>4.843</b>
14038 Lucena	20.303	20.443	<b>40.746</b>
<b>14039 Luque</b>	<b>1.662</b>	<b>1.644</b>	<b>3.306</b>
14044 Monturque	983	1.002	<b>1.985</b>
14046 Nueva Carteya	2.802	2.765	<b>5.567</b>
14048 Palenciana	803	791	<b>1.594</b>

### a) 1.3. Análisis de la Economía Comarcal

Al igual que justificábamos en el apartado anterior, que la variable “**población de cada municipio**”, se completara con un “análisis comarcal del poblamiento”, consideramos igualmente necesario que el análisis económico de cada localidad, quede enmarcado en un contexto global debido a las especiales características que reúnen cada zona donde se insertan los municipios seleccionados.

**Municipio: La Carlota (Aldea Quintana)**  
**Comarca: Campiña Sur. (Subcomarca: “Nuevas Poblaciones”)**

#### Complejos agroalimentarios

La subcomarca histórica de las “Nuevas Poblaciones”, integrada en la actualidad en la de ámbito superior, conocida como “Campiña Sur”, forma parte de los municipios situados en el eje de la N-IV, siendo el municipio de **La Carlota** la cabecera comarcal de éste ámbito. Comprende una pequeña zona situada al sur de la Vega de Palma del Río poblada en el siglo XVIII, gracias al impulso colonizador de Carlos III.

La vocación tradicional de los terrenos de secano han sido los cultivos de cereales y las plantaciones de olivar, que han dado lugar a la instalación de fábricas de transformación de estas producciones, como manipulación de granos, harineras, derivados de cereales y confitería industrial, aceiteras e industrias de aderezo de aceituna de mesa.

Actualmente, se aprecia una tendencia a la diversificación hacia producciones hortofrutícolas del complejo agroalimentario de los municipios de las “Nuevas Poblaciones”, como consecuencia de la diversificación de los cultivos en los nuevos terrenos beneficiados por el Plan de riego Genil-Cabra, y por la proliferación de acuíferos explotados mediante bombeos profundos.

Las principales orientaciones productivas son las siguientes:

**Cultivo de cereales y panaderías/confiterías industriales.** Es una actividad dispersa por todos los municipios;

**Cultivo de forrajes y elaboración de piensos.** En **La Carlota**, se observa la progresiva dedicación de las tierras de secano a cultivos forrajeros. Con ellos



se elaboran piensos destinados a la alimentación de una ganadería estabulada cada vez más notable.

**Cultivo del olivar y obtención de aceite.** Ocupa modestas extensiones de terreno en los municipios de **La Carlota** y La Victoria, que disponen de almazaras de aceite. En el año 2007 estaba en estudio la Denominación de Origen “Valle del Guadalquivir”, la cual tendrá más de 40.000 hectáreas, una treintena de empresas, y más de 30 millones de kilos de aceituna y 14 millones de litros de aceite. Amparará dentro de este ámbito a los municipios de **La Carlota** y La Victoria.

**Granjas intensivas de vacuno y porcino, y productos lácteos y cárnicos.** En La Carlota se han instalado empresas líderes en el sector de elaboración de embutidos, y productos cárnicos y lácteos (leche y quesos), que abastecen al mercado de Córdoba capital, beneficiándose de su fácil accesibilidad mediante autovía con el Centro Regional. Destaca la empresa líder *Martínez Barragán* (Fuente Palmera), con unos 300 empleados y una facturación de 75 millones de euros (año 2006). Tiene en la comarca una fábrica de productos cocidos y un secadero de curados, además de una nave de sacrificio de cerdo y vacuno en Villanueva de Córdoba y otras fábricas en Chile.

**Granjas avícolas.** Es una actividad frecuente, que abastece al mercado de consumo de la capital.

### Complejos no agroalimentarios

La proximidad de las “Nuevas Poblaciones” a Córdoba capital a través de la red viaria de gran capacidad (N-IV) ha atraído a otras empresas no agroalimentarias. Las principales orientaciones productivas son las siguientes:

**Estructuras metálicas.** En el municipio de **La Carlota** se está formulando un pequeño complejo productivo dedicado a las estructuras metálicas (trefilados, troqueles y tuberías) y otro dedicado al mueble y la madera. Además, en el municipio de La Victoria se localiza una firma exportadora de material de transporte (portaequipajes y cascos para bicicletas).

**Madera y mueble.** Hay un pequeño complejo productivo con alrededor de una decena de empresas en el municipio de **La Carlota**.

**Textil y confección.** Funciona una importante empresa de trajes de novia (*Higar novias*) que comercializa anualmente unas 6.000 unidades. En las dos últimas décadas se ha ido configurando un cluster de en torno a 24 empresas en **La Carlota**, relacionadas con la celebración del enlace estrella, si bien se han ido diversificando hacia todo tipo de producciones necesarias para celebrar la boda, como complementos, zapatos, trajes de fiesta, joyas, flores, lencería e incluso viajes, estudios de video, servicio de catering y fotografía o muebles y decoración.

**Transporte, logística y distribución.** La estratégica posición intermedia de esta Comarca entre Córdoba y Sevilla y en el tránsito de la autovía Cádiz-Madrid ha hecho emerger el sector de la hostelería y restauración, así como el de logística y transporte, y aprovisionamiento de combustible. Para atender este tipo de empresas está en estudio por parte del Ayuntamiento construir un gran parque logístico en **La Carlota**.

Destaca la reciente construcción del centro logístico del *Grupo Amaco* (año 2006). Esta empresa fue creada en 1997 por un grupo de almacenistas de materiales de construcción. Está dedicada a central de ventas y compras para la distribución de materiales de construcción, y tiene aquí el mayor centro de almacenamiento, logístico y de distribución de España. En concreto, de materiales de baño y cerámica (en una primera fase) y de bricolage y otro materiales de construcción (en una segunda fase). Ocupa una superficie de 80.000 metros cuadrados (22.000 metros cuadrados útiles) con capacidad para 30.000 palés y está dotado de almacenes inteligentes de última tecnología. Funciona también como una central de compras de materiales de construcción y productos relacionados con la cerámica, el baño, la ferretería, el bricolage y la pintura, con entre 20.000 y 30.000 referencias. El *Grupo AMACO* está promovido, entre otras cincuenta empresas de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, por el grupo líder inmobiliario *PRASA* y por *TEMASER*. El grupo factura actualmente 10 millones de euros y para el año 2008 se plantea multiplicar por diez su facturación anual y contar con más de 300 socios.

**Conclusiones:**

Desde el punto de vista territorial, la ciudad pequeña y media de La Carlota atrae una más amplia gama de actividades terciarias, comerciales y manufactureras que el resto de los municipios.

Se puede concluir que este ámbito tiene dos grandes potencialidades de futuro: la expansión del regadío, y su ventajosa estratégica en las proximidades de Córdoba capital y en el centro geográfico de Andalucía.

Actualmente, se encuentra en transformación la segunda fase de la zona regable del Genil-Cabra. Además, hay prevista una tercera fase, hasta llegar a las 40.000 hectáreas en regadío desde las 15.000 actuales, para la década 2010-2020. Se trata, pues, de la principal zona regable de nueva transformación de la provincia de Córdoba. Esto hace que en estos municipios existan grandes expectativas para la implantación de cultivos hortofrutícolas y las empresas de manipulación, transformación y comercialización de dichas producciones.

Un segundo aspecto a considerar es la ventajosa posición de éste ámbito. Su rápida conexión por autovía de Córdoba capital (menos de 30 minutos), de la que le separa un territorio prácticamente despoblado, hace que hayan descentralizado diversas actividades de esta aglomeración urbana (segundas viviendas, etc.). La escasez relativa de suelo industrial en Córdoba capital durante la década de los noventa ha atraído a este ámbito a empresas de ramos de actividad manufacturera relativamente diversas, vinculados al mercado de consumo de la metrópoli. Esta tendencia continuará en la próxima década con la urbanización de nuevas ofertas de suelo productivo actualmente en ejecución o previstas en la zona.

Un tercer aspecto a considerar es que al estar en una posición intermedia entre Córdoba y Sevilla, dentro del eje viario de gran capacidad de la autovía N-IV, y relativamente próximo a la nueva autovía Córdoba-Antequera, este ámbito presenta grandes potenciales para atraer empresas foráneas, y, en concreto, de logística y distribución, interesadas en abastecer al conjunto del mercado de consumo de Andalucía.

**Municipio: Montoro**  
**Comarca: Alto Guadalquivir.**

En este ámbito mixto, entre Sierra Morena, la Vega del Guadalquivir y las campiñas de dicho Valle, los usos y aprovechamientos primarios se disponen con la siguiente gradación de norte a sur:

- Las terrazas altas y el sector meridional de Sierra Morena. Están dedicadas al monocultivo del olivar, dehesas y matorral mediterráneo y repoblaciones forestales.
- La Vega del Guadalquivir. Se dedica a cultivos intensivos en regadío; principalmente cereales, olivar y otros cultivos industriales; y, de manera emergente, a hortalizas y frutales.
- Las Campiñas del sur de Córdoba. Se suceden hacia el interior cultivos cerealísticos e industriales en secano (fundamentalmente, algodón, remolacha, maíz y girasol) y, sobre las terrazas altas, el monocultivo del olivar.

Además, algunos de los municipios de este ámbito han entrado a formar parte del área metropolitana de Córdoba capital. Especialmente el municipio de Villafranca de Córdoba. Las facilidades dadas por el Ayuntamiento a la implantación de grandes y medianas empresas de la capital en su nueva oferta productiva se está saldando con la atracción de importantes empresas de ramos productivos diversos.

### Complejos agroalimentarios

Las principales orientaciones productivas son las siguientes:

**Cultivo del olivar y producción de aceite.** Es la tercera zona aceitunera de la provincia cordobesa, con producciones que oscilan entre las 190.000 y 200.000 toneladas anuales. En materia de transformación en aceite, hay que destacar la presencia más o menos ubicua de en torno a una treintena de almazaras y fábricas de aceite, así como de una cooperativa de segundo grado, que envasa y comercializa al exterior las producciones de la zona (*Cordoliva*).

Las expectativas de este ramo manufacturero (que factura más de 40.000 toneladas de aceite al año) están puestas en la mejora de la calidad y comercialización de las producciones, a través de la reciente creación de una

Denominación de Origen: el “Aceite de Montoro”, como la existente en otras comarcas cordobesas.

Complementariamente, está en estudio también la Denominación de Origen “Valle del Guadalquivir”, que amparará a los municipios entre Villa del Río y Palma del Río. Tendrá más de 40.000 hectáreas, una treintena de empresas y más de 30 millones de kilos de aceituna y 14 millones de litros de aceite.

La Denominación de Origen “Aceite de Montoro” se extiende por 49.442 hectáreas de olivar, que producen anualmente 60.000 toneladas de aceite. El 90 por ciento de la superficie es de la variedad de olivo picual. Las 19 almazaras que molturan aceite lo envasan a través de la cooperativa de segundo grado *Cordoliva* (ubicada en Córdoba capital), existiendo otras pequeñas envasadoras en **Montoro** (2), Pozoblanco (1), Villanueva de Córdoba (1) y Hornachuelos (1).

Los principales municipios productores, con más de media docena de almazaras de aceite, son Bujalance, Cañete de las Torres y **Montoro**. Entre Bujalance y Cañete de las Torres hay 40.000 hectáreas de olivo y 33 de las 186 almazaras existentes en la provincia de Córdoba en el año 2006.

Una importancia secundaria tienen Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

**Cultivo de cereales e industrias derivadas.** Uno de los cultivos representativos de la trilogía mediterránea, el trigo, tiene un complejo manufacturero destacado dentro de esta comarca, ubicado en la localidad de El Carpio. Se trata de la empresa “*Productos Gallo*”, que cuenta con una fábrica de sémola y pasta, de un centro de almacenamiento y distribución de trigo, y participa en la sociedad “*Agrovegetal*”, orientada a la obtención de variedades y producción de semillas de trigo de alta calidad y otros cultivos extensivos.

Su posición al borde de la N-IV y en una encrucijada ferroviaria importante, favoreció en los años sesenta la localización de los principales silos de almacenamiento de cereales; a su amparo han surgido dos grandes fábricas harineras y dos empresas líderes en elaboración de pastas y otros derivados de cereales. Además, Villa del Río posee una fábrica harinera.

**Montoro** tiene, por su parte, un pequeño complejo productivo especializado tradicionalmente en la elaboración de mazapanes y dulces de navidad. Se trata de la empresa *Torregonza*, comercializadora de más de 200 toneladas de mazapanes de la marca “*La Logroñesa*” desde el año 1953.

En todos los municipios hay panificadoras y confiterías artesanas, que ofertan una amplia gama de referencias (roscos, perrunas, tartas, tortas de aceite, magdalenas, pan de pueblo, etc.).

**Legumbres.** España produce unas 50.000 toneladas de garbanzos. Las principales provincias españolas productoras son las de Córdoba (75 por ciento de la producción nacional), Badajoz, Sevilla, Granada, León, Toledo, Málaga y Cádiz. Todas ellas en seco principalmente. En Pedro Abad y Cañete de las Torres hay establecimientos dedicados a la venta de legumbres y garbanzos.

La cooperativa agrícola *Virgen del Campo* (Cañete de las Torres) está trabajando con el ayuntamiento en la creación de una denominación de origen para la producción de garbanzo de la localidad, de la variedad blanco-lechoso.

**Cultivo de hortalizas y frutales.** En Pedro Abad y Villafranca de Córdoba funcionan varias naves de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas y una empresa de conservas vegetales. El Grupo de Desarrollo Rural de esta comarca está impulsando en 2007 una Marca de Calidad para las producciones hortofrutícolas de los quince municipios de toda la Vega del Guadalquivir de la provincia de Córdoba. Para ello se pretende crear una Asociación de Empresarios del Sector. Este dispone de dos centros de tecnología, consistente en sendas estaciones experimentales de hortalizas con potencialidad en la zona, con o sin plástico.

**Recepción, almacenamiento y distribución de café.** La empresa líder de Córdoba capital *Capuchinos Café* (instalada hace 25 años en el polígono Las Quemadas) se está trasladando a una parcela de 4.000 metros cuadrados del polígono Dehesa de Cebrián (Villafranca de Córdoba). El café procede de un tostadero situado en Asturias.

**Viveros, flores y semillas.** Es una actividad con cierta implantación en el municipio de Villafranca de Córdoba.

**Cría de ganado porcino y elaboración de embutidos y jamones.** Cañete de las Torres tiene alrededor de media docena de pequeñas fábricas de embutidos de cerdo, su sector de actividad tradicionalmente más importante.

**Producción de quesos artesanos.** Destacan varios pequeños establecimientos en la localidad de Adamuz.

**Caza mayor y menor.** En el Parque Natural de Sierras de Cardeña y Montoro funcionan aproximadamente entre 40 y 50 cotos cinegéticos de caza mayor (en torno al 20-25 por ciento de los más de 200 que existen en la provincia). Sus propietarios están agrupados en la Asociación de Productores de Caza de Andalucía (Aproca). Además, los montes comunales de Adamuz están dedicados al aprovechamiento cinegético (caza mayor y menor). Durante la década de los noventa, se ha venido cazando una media anual de 3.000 ciervos y 1.000 jabalíes en monterías. Estas cifras son las segundas más numerosas de Andalucía tras el Parque Natural de Sierras de Andujar (Jaén), y son ligeramente superiores a las del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. En su conjunto, en la provincia de Córdoba se abatieron en el año 2005 un total de 16.500 ciervos, 5.700 jabalíes, 727 gamos y 409 muflones, repartidos principalmente entre los dos Parques Naturales antes citados.

El sistema productivo vinculado a la caza mayor comprende, al menos, los siguientes grupos de actividades:

- a) Los espacios productivos y su gestión (cotos de caza en propiedad o en arrendamiento; su gestión; y las granjas cinegéticas destinadas a la reproducción de las principales especies cazables).
- b) Los recursos y equipos necesarios para desarrollar la actividad (rehalas y todo lo relacionado con los perros de caza; armas y utensilios; vehículos especiales y transporte).
- c) Servicios diversos asociados a la actividad cinegética (desde licencias y seguros hasta los veterinarios, pasando por agencias de viaje, y medios audiovisuales y publicitarios).
- d) La transformación del producto y su comercialización.

Las producciones derivadas de la caza apenas han aflorado en los municipios de la zona. No obstante, en torno a la caza se han desarrollado actividades auxiliares, (artesanas y no artesanas) en Adamuz y **Montoro** (guarnicionería, marroquinería y artículos de caza, etc.).

**Piscifactoría.** Funciona una empresa de producción ecológica en Adamuz.

**Miel y otros frutos silvestres.** En el Parque Natural Sierras de Cardeña y Montoro, hay instaladas varios miles de colmenas, que se reparten entre los términos municipales de Cardeña y **Montoro**. De ellas se obtiene una miel de exquisita calidad, debido a la gran variedad floral que proporcionan los múltiples ecosistemas y formaciones vegetales del Parque Natural. La “miel” es un sector emergente, aunque aún con un carácter incipiente. En **Montoro** funcionan

algunas pequeñas empresas familiares, con la marca “Parque Natural”, que obtienen producciones diversas (miel, polen, cosméticos y velas).

**Jabones, aromas y esencias.** Hay pequeñas fábricas de cosméticos obtenidos del aceite y la miel en localidades como **Montoro** y El Carpio.

### Complejos no agroalimentarios

Las principales orientaciones productivas son las siguientes:

**Industria auxiliar del aceite.** Hay que mencionar la especialización de Bujalance y **Montoro** en la fabricación de recipientes metálicos para la industria del aceite (cisternas y depósitos), y de Pedro Abad en la agroenergética (es decir, en la obtención de electricidad a partir de residuos del aceite).

**Suministros agrarios.** En las cabeceras comarcales de Bujalance y **Montoro** existen varias fábricas de elaboración de piensos y suministros agrarios (abonos y semillas).

**Textil y confección.** Tienen una distribución dispersa en toda la comarca. Se trata, generalmente, de cooperativas que suelen trabajar para grandes almacenes y fábricas foráneas. **Montoro** está especializado en la confección de prendas deportivas y trajes de baño, y en ella se localiza una empresa líder (con más de 100 empleados). También hay varios establecimientos artesanos dedicados al trabajo de la piel. En Bujalance, existen aproximadamente media docena de cooperativas textiles, que emplean aproximadamente medio millar de trabajadores (fundamentalmente, mujeres). En Pedro Abad hay varias cooperativas de confección que trabajan para grandes almacenes y fábricas foráneas (confección ropa de trabajo).

**Madera y muebles.** Villa del Río concentra el 20 por ciento de las empresas del sector del mueble y la madera de la provincia de Córdoba. En total, se han contabilizado en torno a unas cincuenta fábricas de muebles diversos, tapicerías, sofás, sillas y mesas y carpinterías metálicas. Ello le otorga el segundo lugar de la provincia en este sector, tras Lucena. Este complejo productivo posee también un amplio abanico de empresas proveedoras y de servicios (almacenes y carpinterías; almacenes de gomaespuma, pinturas, barnices, forja industrial y artes gráficas). **Montoro** y Pedro Abad son lugares secundarios de concentración de empresas (adscritas al complejo productivo de Villa del Río) dedicadas al mueble, con predominio de las tapicerías. En Bujalance y El Carpio existen



concentraciones menos importantes de empresas dedicadas al sector del mueble (de baño y cocina, puertas, sillas y mesas).

**Industrias del metal.** En Villafranca de Córdoba, por su proximidad a la capital y abundante oferta de suelo productivo, se están descentralizando algunas importantes empresas de este sector.

**Artesanías diversas.** Hay alrededor de una docena de establecimientos en activo a finales de 2006. Los principales centros artesanos son **Montoro** y Villa del Río.

**Artesanías de la Madera y mueble.** Se trabaja la sillería de inspiración clásica y de estilo provenzal con tecnologías avanzadas, y otros objetos como percheros y galanes.

**Artesanías de la Piedra natural.** Las ricas canteras de piedra molinaza de **Montoro** son explotadas aún por algunos artesanos para zócalos, cocinas camperas y obras de mampostería.

**Marroquinería.** Hay dos talleres de modernos artesanos del cuero que elaboran bolsos y cinturones de vestir y prendas relacionadas con la actividad de la caza. Hay un taller de guarnicionería para la caza (zahones de montar, botas y otros objetos) en **Montoro**.

**Forja artística.** Hay que mencionar la elaboración de lámparas y otros objetos de cerrajería artística en **Montoro**, y de muebles a mano y a medida en varias poblaciones.

**Turismo rural y natural.** A todo ello hay que añadir las expectativas de desarrollo del turismo rural y natural; especialmente en el término municipal de **Montoro**, asociado a los recursos del Parque Natural Sierras de Cardeña y Montoro. La oferta actual de alojamientos, tanto en hoteles y hostales como en fincas, casas rurales y lagares, se concentra territorialmente en el término municipal de **Montoro**, con más de una docena de establecimientos, y en Adamuz, con media docena de establecimientos, incluyendo un complejo turístico de iniciativa municipal.

### Conclusiones:

La comarca del Alto Guadalquivir tiene un tejido productivo relativamente diversificado, lo que dota a su economía de cierta estabilidad de cara al futuro más próximo.

El tejido industrial tradicional está integrado por empresas de manipulación, transformación y comercialización de producciones agroalimentarias. La más importante y prácticamente presente en todos los municipios es la obtención de aceite de almazara. Otras especializaciones secundarias son las de harinas y derivados de cereales, confitería industrial, producciones hortofrutícolas y productos cárnicos. A corto-medio plazo, en este sector agroalimentario aún tienen posibilidades de crecimiento las producciones hortofrutícolas -una vez se mejoren y modernicen las aproximadamente 15.000 hectáreas de regadíos tradicionales de la comarca-, el aprovechamiento energético de los residuos del olivar, y las producciones ecológicas del sector de Sierra Morena (Parque Natural Sierras de Cardeña y Montoro), prácticamente subexplotadas (caza, apicultura, etc.).

El tejido manufacturero no agroalimentario destaca por la emergencia del complejo productivo de la madera y el mueble de la N IV, especializado en tapicerías y muebles de cocina, y cuyo centro neurálgico es Villa del Río. Una importancia secundaria tienen otras actividades productivas como la industria auxiliar del olivo y la producción de aceite (maquinaria, suministros, etc.).

A corto y medio plazo, la estratégica posición de la comarca del Alto Guadalquivir, en la confluencia de las principales carreteras y líneas ferroviarias procedentes de las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba, con la autovía N-IV y la línea ferroviaria Cádiz-Madrid, puede hacer que siga manteniendo su atractivo para la ubicación de empresas foráneas, cuyo mercado de consumo es el conjunto de Andalucía. De hecho, recientemente se han plantado instalarse en la comarca algunas importantes empresas de logística y distribución. Otro factor que influirá en su atracción de nuevas empresas será la construcción de la autopista de peaje Toledo-Córdoba, que atravesará el sector noroccidental de este ámbito.

**Municipio: Luque**  
**Comarca: Subbética.**

Este ámbito abarca a la mayoría de los municipios del extremo sur y sureste de la provincia de Córdoba. Están situados en el “piedemonte” de la Sierra Subbética cordobesa, rodeando a dicha elevación orográfica. Su medio rural es un área dedicada principalmente al monocultivo del olivar, que asciende por las escarpadas laderas de la Sierra hasta dejar su lugar al monte mediterráneo en los terrenos pedregosos y más abruptos. En el “piedemonte”, las abundantes surgencias y manantiales de esta sierra, de composición caliza, constituyen un recurso productivo de importancia secundaria, que se traduce en la presencia de regadíos tradicionales dedicados a producciones hortofrutícolas.

#### Complejos agroalimentarios:

**Cultivo de cereales y panaderías/confiterías industriales.** Se fabrican harinas en **Luque**. Destacan, por su número, los hornos de pan y la confitería industrial de Lucena (magdalenas, turrone, etc.).

**Cultivo del olivar y obtención de aceite y aceituna de mesa.** En consonancia con el predominio del monocultivo olivarero, el principal ramo productivo en el sector agroalimentario son las almazaras y fábricas de aceite, que se encuentran dispersas en prácticamente la totalidad de los núcleos de población. En 2007 el Ministerio de Agricultura ha aprobado la denominación de origen Aceite de Lucena. Integra más de 80.000 hectáreas, 9 millones de olivos y 60 millones de kilogramos de aceite. La integran once municipios: Iznájar, Benamejí, Rute, Encinas Reales, Palenciana, Puente Genil, Moriles, Monturque, Aguilar de la Frontera, Montilla y Lucena. Esta iniciativa se convertirá en la mayor denominación de origen de aceites del mundo por superficie y producción.

Dentro de este complejo productivo destacan las empresas del aceite de Cabra (ocho almazaras) y Lucena (nueve almazaras), aunque en **Luque** (cinco almazaras) también se ubican varias empresas líderes en el sector.

En Benamejí, Doña Mencía, Encinas Reales, Iznájar, Nueva Carteya y Palenciana se ubica un número inferior a las cinco almazaras de aceite.

En el sector de aderezo de aceitunas de mesa, hay una empresa líder regional en Monturque. En Palenciana funciona la *cooperativa San Isidro* (recientemente ampliada), que agrupa a 300 agricultores de la zona y produce

1.200 toneladas de aceituna de mesa anuales, que se quieren ampliar a 3.000. Está integrada en el *grupo Hojiblanca* (con sede en Antequera). Además, funciona la *cooperativa orujera de Cabra*, que en la campaña 2005 ha recepcionado, 200.000 toneladas de orujo de 28 almazaras de la zona, con las que ha elaborado unas 5.000 toneladas de aceite.

En Monturque se localiza *ACORSA* (80 trabajadores, más de 3.000 millones de facturación anual), quinta empresa exportadora de aceituna de mesa de España y primera de la provincia de Córdoba. Ocupa una parcela de 12.000 metros cuadrados cubiertos y otros tantos al aire libre. En ella se realiza el tratamiento integral de la aceituna de mesa para la exportación: procesos de negrecido (oxidado), deshuesado, relleno, desrajado, envasado y carga en camiones o contenedores. Esta empresa comercializa las producciones de 5.000 agricultores socios, correspondientes a seis cooperativas del Sur de Córdoba (Aguilar, Puente Genil y Lucena) y una de Antequera. Anualmente, envasa entre 15 y 20 millones de kilos de la variedad hojiblanca, exportándose el 90 por ciento de la producción a 43 países de Europa, Sudamérica, Oriente Medio y Oceanía.

**Cultivo de la vid e industria bodeguera.** Se adscribe a la Denominación de Origen “Vinos de Montilla y Moriles”. Hay que destacar la presencia de varias bodegas en Cabra, Doña Mencía y Lucena.

**Cultivo de hortalizas y naves de envasado y manipulación.** Son frecuentes las huertas que se alimentan de manantiales y surgencias o se riegan con las aguas de los cursos fluviales de la zona, en municipios como Cabra y Doña Mencía. En esta última localidad, hay fábricas de conservas vegetales y caramelos.

**Cría intensiva de cerdo e industria cárnica.** En Doña Mencía, Encinas Reales y Palenciana hay que citar al complejo de la ganadería intensiva, con cierta representatividad de las industrias de jamones y otros productos cárnicos. En Doña Mencía se ubica una empresa líder andaluza en este ramo productivo (*grupo Crismona*).

### Complejos no agroalimentarios

Las principales orientaciones productivas son las siguientes:

**Agroenergética.** Es un sector emergente, que tiene aquí una de sus principales concentraciones en Andalucía.

**Madera y mueble.** El tejido productivo maderero de Lucena representa aproximadamente la mitad del global de la provincia. Un reciente estudio de Eprinsa (Diputación de Córdoba) ha contabilizado 274 empresas de muebles, y más de una docena de empresas dedicadas a la fabricación en serie de piezas de carpintería, parqué o estructuras en madera. Éstas dan empleo a más de 2.000 trabajadores, con un volumen de facturación superior a los 300 millones de euros.

Este complejo productivo data de los años sesenta, cuando empezó a abastecer al mercado de consumo de hoteles y apartamentos de la Costa del Sol malagueña. Posteriormente ha tenido una evolución ascendente, si bien para evitar la saturación del mercado de consumo se ha comenzado a exportar, a la vez que el tejido empresarial ha recurrido a una estrategia de extrema diversificación. En él se integran verticalmente empresas abastecedoras de materias primas para el mueble de madera (carpinterías y ebanisterías, o fábricas de tableros) y el mueble metálico (fundiciones y forja artística), con otras de consumo final, que abarcan muebles de distintos estilos (provenzal, rondeño, clásico, etc.) o la elaboración de módulos de las distintas partes de las viviendas (de cocina, de dormitorio, de baño, etc.), de piezas específicas (armarios, puertas, chimeneas, etc.) o para edificios y oficinas.

En Cabra, **Luque** y Monturque han experimentado un notable crecimiento en los últimos años las industrias que trabajan la madera y el mueble, que se están descentralizando desde el núcleo urbano de Lucena, bastante próximo geográficamente. Además, hay que citar la especialización de Benamejé en la fabricación de ataúdes, y de Encinas Reales en la fabricación de puertas.

**Sector auxiliar del mueble y madera.** Comprende más de un centenar de fábricas ubicadas en Lucena y sus alrededores, dedicadas al abastecimiento del potente sector del mueble y la madera. Incluye empresas de maquinarias para el trabajo de la madera, de pinturas y barnices, y de artes gráficas.

**Canteras de áridos.** Cabra es uno de los cuatro municipios de la provincia de Córdoba con mayor número de canteras de áridos. Alrededor de la misma hay varios talleres artesanales dedicados al trabajo de la piedra.

**Cerámica y materiales de construcción.** Lucena ha estado especializada antiguamente en la fabricación de grandes tinajas para guardar productos agrarios, como los vinos. Actualmente, tiene más importancia la cerámica artística y decorativa, y sobre todo, las empresas que proveen de materiales de construcción de consumo masivo (yesos, cales, escayolas, terrazos y hormigones). Cabra posee tres importantes empresas de extracción y trabajo del mármol y otros materiales de construcción, ya que existen en la zona abundantes canteras de calizas y mármol. También hay que citar la especialización de

Benamejé en la extracción de yesos. **Luque** tiene una fábrica de hormigones y Monturque una fábrica de azulejos.

**Textil y confección.** La mayoría de estas empresas están adscritas al sistema productivo de Baena y Priego de Córdoba. En Benamejé, Doña Mencía y Encinas Reales existen varios talleres de confección y un taller de artesanía de bordados. En Iznájar destacan varios talleres dedicados a la confección de camisas (*Confección Artesana Iznajeña, S.C.A.*). **Luque** tiene talleres dedicados a la confección en general, y a trajes de novia y de ropa deportiva.

**Industrias metálicas.** El origen de este complejo productivo se encuentra en la elaboración artística y artesanal de velones de bronce de Lucena, con los que despuntó esta localidad en los principios del siglo veinte. Dicho sector se ha ido diversificando, existiendo también industrias dedicadas a la fundición metálica, productos metálicos en general, maquinaria de diversa índole, empresas de iluminación artística y de elaboración de trofeos deportivos.

**Frío Industrial.** En Lucena, a partir de la experiencia pionera de la empresa Technicontrol, se ha ido consolidando un entramado de alrededor de 15 empresas que facturan 120 millones de euros y suponen una cuota del 40 por ciento del mercado nacional. Destaca la empresa *INFRICO* (250 trabajadores), localizada en el paraje de Las Navas del Selpillar. Estas empresas están especializadas en el sector de potencia media de fabricación y suministro de maquinaria de frío para el sector hostelería.

**Material eléctrico.** En Luque hay una importante fábrica dedicada a esta actividad.

**Informática.** Hay una importante empresa en la localidad de Monturque.

**Artesanías diversas.** Esta comarca cuenta con más de medio centenar de talleres artesanos, dedicados a muy diversas especialidades. Los principales centros artesanos son Lucena y Cabra.

Desde el punto de vista territorial, la más amplia gama de actividades terciarias, comerciales y manufactureras, que proveen de bienes y servicios de consumo final, se localizan en la ciudad media de Lucena y, de manera secundaria, en Cabra.

**Turismo rural y natural.** Por un lado, la oferta turística urbana y cultural de ciudades medias como Lucena y Cabra se está promocionando de manera conjunta con otras ciudades del Valle del Guadalquivir, como Osuna y Écija, a través de un Plan de Dinamización Turística. Por otro lado, la oferta de localidades como Cabra, Lucena y Rute se vincula también al aprovechamiento turístico y recreativo del Parque Natural de las Sierras Subbéticas. En tercer lugar, localidades como Rute e Iznájar tienen grandes potencialidades de desarrollo del turismo náutico vinculado al aprovechamiento integral del embalse de Iznájar, proyecto actualmente en ejecución.

## b) Enfoque Estratégico

Inmersos en un mundo globalizado, se hace necesario incidir desde lo local en el desarrollo económico y social de la provincia de Córdoba. Siendo cierto que la toma de decisiones e incluso el propio futuro de los pueblos están condicionados por una economía internacionalizada, también lo es que desde el ámbito local se pueden y se deben diseñar acciones complementarias de promoción económica y creación de empleo en una perspectiva integrada del desarrollo que vaya más allá del marco de lo puramente económico: **desarrollo humano y social**.

El pasado 27 de mayo de 2007, finalizó el **II ACUERDO DE CONCERTACIÓN POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, que iniciaba su andadura el 21 de marzo de 2001, con la firma del I Acuerdo. En la fecha de redacción del presente Proyecto, (enero-febrero 2008) se está culminando la fase de actualización del III Acuerdo.

La firma de este documento supuso un hito y abrió la puerta a una nueva experiencia mediante la implicación conjunta de la Administraciones Locales-Provinciales y los Agentes Económicos y Sociales, convirtiéndose en el primer Acuerdo Estratégico de estas características que se alcanzaba en la provincia y con el que la Diputación de Córdoba, los Ayuntamientos, la Confederación de Empresarios, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Córdoba **se comprometían a sumar esfuerzos y aunar voluntades** para dar respuesta a la necesidad de estimular el empleo, fomentar el desarrollo social, económico y empresarial y combatir las desigualdades entre los municipios de la provincia.

El doble esfuerzo que ha supuesto imprimir una nueva dinámica en la interlocución social y la elaboración conjunta de propuestas y programas estratégicos, desde el diálogo y el consenso, se vio recompensada al llevarse a cabo una serie de actuaciones e iniciativas que están permitiendo avanzar en el diseño de un escenario más alentador para el desarrollo socioeconómico de Córdoba y provincia, sentando las bases para que alcancemos unas cotas más altas de bienestar social y económico, con la participación de los Agentes Económicos y Sociales representativos en la toma de decisiones sobre temas de empleo, de desarrollo económico que la Diputación de Córdoba, en cooperación con los Ayuntamientos, legítimamente y en el marco de sus competencias adopta.



En el momento de su finalización, la valoración que se hizo por parte de las entidades participantes fue muy positiva, adquiriéndose el sólido compromiso de continuar desarrollando esta fórmula de concertación estratégica en sucesivos mandatos de la Corporación Provincial.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

El fin último del Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Córdoba, que sirve de soporte y marco al actual Proyecto, **es propiciar que se alcancen altas cotas en cuanto al crecimiento económico sostenible y a la generación de empleo de calidad.**

El cometido de los agentes económicos y sociales, así como de los Ayuntamientos, en la consecución de éste fin último es innegable por su crucial papel en la configuración de las condiciones necesarias para el crecimiento y el empleo. Por ello el desarrollo de una estrategia a favor del crecimiento económico y la generación de empleo en el mencionado ámbito territorial deben situarse en el marco de una estrecha colaboración y participación de la Administración Pública local y provincial, así como los agentes económicos y sociales representativos en el mismo.

Desde la Concertación Social y los convenios de colaboración que el propio Acuerdo de Concertación pueda propiciar con otras entidades Públicas o Privadas, se pretende posibilitar que se alcancen una serie de **objetivos** en el marco de la política socioeconómica provincial:

- **La creación de puestos de trabajo de calidad en pos de la consecución del Pleno Empleo.**
- **La mejora de las infraestructuras de la Provincia.**
- **Convertir la provincia de Córdoba en un foco de atracción para la inversión e implantación de actividades económicas y empresariales.**
- **Avanzar en la mayor competitividad de nuestras empresas, a través de la generalización del uso de las nuevas tecnologías de gestión y producción, de la mejora de la calidad y de la diversificación de los productos, apostando por la comercialización exterior.**
- **Incremento de la concienciación en materia de prevención de riesgos laborales y respeto al medio ambiente en las actividades empresariales.**

## LINEAS ESTRATÉGICAS DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN:

1. Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la actividad económica empresarial.
2. Fomento y dinamización de la actividad empresarial a través de la creación y ampliación del tejido empresarial.
3. Apoyo a la formación e inserción laboral y mejora del conocimiento y funcionamiento del mercado de trabajo.
4. Puesta en valor, fomento y difusión de la potencialidad de la provincia de Córdoba como lugar idóneo para la inversión y la creación e implantación de empresas.
5. Potenciación del uso de las nuevas tecnologías e incorporación de herramientas de mejora de la competitividad empresarial (gestión de la calidad y del medio ambiente).
6. Potenciación de los Nuevos Yacimientos de Empleo.
7. Fomento de la igualdad de oportunidades.
8. Coordinación de Programas e Iniciativas Europeas.
9. Fomento de la cultura preventiva en la seguridad y salud laboral.
10. Difusión del Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico de la Provincia de Córdoba.

Planteada esta nueva concertación estratégica para la provincia de Córdoba, no con ánimos de revisión general de las actuaciones en materia de desarrollo económico y social, sino con el aprovechamiento que el acuerdo de voluntades propicia para completar y reforzar las ya existentes con criterios de innovación de carácter global, debemos detenernos específicamente, **por su trascendencia en el actual Proyecto de “Red de Centros de Servicios Empresariales en la provincia de Córdoba”, en la LINEA 2ª, referida al “Fomento y dinamización de la actividad empresarial a través de la creación y ampliación del tejido empresarial”**, y en lo que el propio texto del Acuerdo establece:

*“Para definir la posición del tejido empresarial cordobés, es fundamental que las empresas estén capacitadas para articular estrategias competitivas en las cuales son decisivas las ventajas relacionadas con la calidad, la tecnología, los servicios complementarios entre otras.*

*Es evidente que existen determinados aspectos del tejido empresarial cordobés tales como la diversificación, la articulación del tejido productivo, el predominio de las actividades básicas y de las vinculadas a los recursos primarios, la dimensión de las empresas y el capital tecnológico que hay que mejorar desarrollando líneas estratégicas básicas de actuación en este sentido.*

*Las actuaciones que se desarrollarán en el marco de esta línea estratégica tendrán como objetivo incidir en la mejora de la competitividad en las pequeñas y medianas empresas cordobesas, a la par que procederá al fomento de una cultura emprendedora y apoyará la creación, ampliación e implantación de empresas en Córdoba. Habrá de actuarse sobre el fomento del desarrollo tecnológico, la innovación, la incorporación del conocimiento en los procesos productivos, el incremento y la captación de inversiones.*

*Los objetivos que se quieren conseguir son:*

- *Promover la cultura y la capacidad emprendedora de la provincia así como el espíritu innovador en el ámbito empresarial.*
- *Adecuar las estrategias competitivas de las empresas a las actuales condiciones de la competencia.*
- *Modernizar los procesos de producción y comercialización, tanto en su gestión como tecnológicamente.*
- *Favorecer la comercialización de los productos cordobeses y la internacionalización de las empresas cordobesas.*
- *Incrementar la calidad de los productos y servicios ofrecidos.*
- *Intensificar las relaciones no competitivas entre empresas (cooperación empresarial).*
- *Elevar las cualificaciones profesionales.*
- *Mejorar el conocimiento y presencia en los mercados exteriores.*
- *Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial y la puesta en marcha de sistemas y redes de empresas que permita afrontar de manera adecuada los retos que suponen las nuevas tecnologías, la globalización y la mayor competencia de los mercados”.*

Para la consecución de estos objetivos se acordaron establecer actuaciones en las siguientes medidas:

- **MEDIDA 2.1.- Información empresarial y fomento del espíritu emprendedor, el autoempleo y la actividad empresarial.**
- **MEDIDA 2.2.- Impulso de la Sociedad del Conocimiento.**
- **MEDIDA 2.3.- Fomento de las nuevas tecnologías de gestión, producción y comercialización.**
- **MEDIDA 2.4.- Investigación científica y desarrollo tecnológico.**
- **MEDIDA 2.5.- Calidad empresarial.**
- **MEDIDA 2.6.- Fomento de la Cooperación y el asociacionismo empresarial.**
- **MEDIDA 2.7.- Formación empresarial.**
- **MEDIDA 2.8.- Apertura a mercados exteriores/apoyo a la internacionalización de la empresa cordobesa.**
- **MEDIDA 2.9.- Medio Ambiente, proyectos empresariales sostenibles.**
- **MEDIDA 2.10.- Captación de inversores exteriores.**
- **MEDIDA 2.11.- Apoyo a los sectores productivos mediante proyectos de centros de servicios, incubadoras de empresas y centros tecnológicos.**
- **MEDIDA 2.12.- Estudio sobre la economía sumergida en la Provincia y definición de estrategias de actuación.**

Como se observa, la anterior **MEDIDA 2.11.-<sup>2</sup>** del **ACUERDO DE CONCERTACION POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**, justifica el planteamiento incluido en el presente Proyecto, permitiendo aportar el correspondiente enfoque estratégico, exigido en las Bases de la Convocatoria.

Se presentan sintetizados a continuación, las principales conclusiones a través del **método D.A.F.O.**, que definen la situación actual de la provincia, especialmente por lo que respecta al tejido empresarial.

### DIAGNOSTICO ESTRATEGICO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Córdoba es, posiblemente, la provincia andaluza con mayor número y diversidad de empresas distribuidas más o menos equilibradamente por todo su territorio.

En este contexto cabe destacar la potencia del tejido empresarial de **los municipios del sur de la provincia de Córdoba, que supera, globalmente considerado, al de la propia capital.**

El sur de Córdoba es uno de los mejores ejemplos en Andalucía de **“desarrollo endógeno o local”**. Su diversidad de ramos manufactureros y el peso específico de cada uno es superior al de aglomeraciones urbanas andaluzas como Almería o Jaén. La potente red de ciudades medias, la mentalidad emprendedora de sus habitantes y su posición estratégica en el sector central de Andalucía explican este dinamismo empresarial.

---

<sup>2</sup> “ACUERDO DE CONCERTACION POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO. **MEDIDA 2.11.: Apoyo a los sectores productivos mediante proyectos de Centros de Servicios, Incubadoras de Empresas y Centros Tecnológicos.** Con el fin de apoyar a los sectores productivos e impulsar y estimular el establecimiento por cuenta propia y el desarrollo de iniciativas y proyectos empresariales se propone potenciar la creación de Centros de Iniciativas Empresariales, como instrumentos dirigidos a la instalación, promoción y lanzamiento de nuevas iniciativas empresariales; las Incubadoras de Empresas como lugar donde germinen los proyectos de carácter industrial y los Centros Tecnológicos como referente para la investigación e innovación en el marco de los procesos productivos de los sectores empresariales. Para ello se acuerda proceder a:

- Tutelar y apoyar iniciativas de jóvenes y personas desfavorecidas en cuanto oportunidades de empleo, encaminadas al logro de su inserción profesional.
- Favorecer la creación de redes de colaboración entre empresas promovidas por jóvenes y emprendedores.
- Promover la asistencia formativa, técnica y económica a jóvenes y emprendedores que inicien una actividad empresarial tanto en el proceso de creación de la entidad productiva (instalaciones adecuadas y dotadas de servicios comunes, como teléfono, tratamiento de textos, bases de datos, Internet, etc.) Estas ayudas se extenderán durante el periodo de tiempo garante de su estabilidad económica.
- Promover la creación de “Talleres de Iniciativas Empresariales” en los cuales se podrán desarrollar acciones de motivación, formación, y dinamización de nuevos emprendedores: asesoramiento jurídico, económico e informático; elaboración de planes de viabilidad, cursos de formación en gestión empresarial, aspectos legales y prácticos relacionados con la puesta en marcha de la empresa.

Además, el resto de áreas rurales poseen también un grado de industrialización bastante significativo. Por un lado, se pueden distinguir las comarcas de la **Vega del Guadalquivir y el Alto Guadalquivir**, a ambos lados de la capital (con los municipios cabecera de comarca de Palma del Río y **Montoro**, respectivamente). En ellas el peso de la agroindustria es elevado, aunque se completa con una destacada presencia de otros ramos como el de la madera y el mueble o el de suministros agrarios.

Por otra parte, el sector norte de la provincia de Córdoba, está especializado, dentro del sector primario, en las actividades ganaderas, con **Pozoblanco, (Valle de los Pedroches)**, como principal centro industrial. Dentro de los ramos no agroalimentarios, hay que mencionar la minería del **Valle del Guadiato**, actualmente en proceso de reconversión, y la piedra natural de Los Pedroches.

Finalmente, el área metropolitana de Córdoba capital se encuentra en proceso de formación. Se extiende hacia el norte por el curso bajo y medio del **Valle del Guadiato** (hasta Espiel) y por el sureste hacia la comarca de la **Campaña Sur** (con La Carlota como principal centro económico), como por la **Vega del Guadalquivir** hasta Almodóvar del Río (al oeste) y **Alto Guadalquivir** hasta Villafranca (al este)

En el Sur de Córdoba podemos hablar de más de media docena de sistemas territoriales de empresas agroalimentarias (aceites, aceituna de mesa, vinos, panadería y confitería industrial, ajos y legumbres, productos cárnicos, etc.) y varios más en el sector no alimentario (madera y mueble, frío industrial, montajes eléctricos, suministros agrarios, cerámica y ladrillería, fundiciones y forja artística e industrial, textil y confección, etc.).

**Córdoba capital** posee un diverso tejido productivo agroalimentario y no agroalimentario; **parte de éste se está deslocalizando en municipios periféricos tras una coyuntura de escasez y carestía de suelo industrial**. Con la entrada en vigor del nuevo PGOU, se ha multiplicado el suelo productivo, destacando la creación de diversos espacios temáticos en la periferia de la capital, tales como sendos Parques Joyeros, la futura “*ciudad del transporte*” y el *Parque Tecnológico Rabanales 21*, en fase de urbanización.



La evolución de las actividades empresariales entre 1992 y 2005, según *Instituto de Estadística de Andalucía*, en la provincia de Córdoba pone de manifiesto **las siguientes conclusiones estratégicas, derivadas de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades evaluadas:**

- Se está manteniendo el equilibrio territorial y económico entre la capital y el resto de la provincia, especialmente con las comarcas englobadas en la zona denominada Sur de Córdoba (**Campiña Sur, Guadajoz–Campiña Este y Subbética**). La capital cordobesa concentra en el año 2005 el 43,3 por ciento del tejido empresarial, cifra que se elevaba al 40 por ciento en el año 1992. Por su parte, las subáreas del Sur de Córdoba concentran el 35,7 por ciento de las actividades empresariales, cuando trece años antes concentraban el 35,5 por ciento del total, por lo que se han mantenido en este tiempo.
- Las comarcas de la **Vega del Guadalquivir y Alto Guadalquivir** (exceptuada la capital) decrecen ligeramente en términos relativos, pasando del 11,6 al 10,5 por ciento del tejido empresarial de toda la provincia entre 1992 y 2005. No obstante, crecen en términos absolutos en algo menos de 500 empresas.
- Las **dos comarcas de Sierra Morena** disminuyen ligeramente su importancia relativa (del 12,6 al 10,4 por ciento del total) entre 1992 y 2005. Sin embargo, en términos absolutos crecen en más de 600 empresas.
- **Córdoba capital**, concentra algo más del 40 por ciento del tejido empresarial total, y ha aportado el 50 por ciento de las nuevas empresas creadas en la provincia entre 1992 y 2005. Su crecimiento en términos absolutos ha sido alto, algo más de 7.000 empresas.
- Las **comarcas del Sur de Córdoba** destaca el ámbito de Lucena-Cabra, donde se han creado en los últimos trece años el 14,2 por ciento de todas las nuevas empresas de la provincia. Es decir, 2.000 nuevas empresas en trece años.



**Conclusión:**

El crecimiento empresarial no está creando una monocefalia en torno a la capital, sino que está consolidando sistemas o redes cada vez más potentes de ciudades medias en todos los ámbitos del Norte (Valle de los Pedroches y del Guadiato) Centro (Alto y Vega del Guadalquivir) y, sobre todo, Sur de Córdoba (Subbética). Por ello, es necesario reforzar esta tendencia dotando de servicios empresariales, como el que nos ocupa en el presente Proyecto, a las actividades de carácter local que se insertan en los mencionados sistemas territoriales industriales. De esta forma, contribuimos a favorecer el desarrollo socioeconómico así como la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Córdoba, evitando que se produzcan desequilibrios territoriales y cooperando en la generación de nuevos puestos de trabajo.

### c) Carácter integrado del Proyecto.

La identificación multitemática de los ámbitos de actuación que responden a los criterios de **sostenibilidad ambiental**, **crecimiento económico** y **creación de empleo**, así como la consideración de la **variable social**, ha partido en cada uno de los municipios de actuación de un proceso de identificación de los problemas, de los principales retos y oportunidades de futuro a los que se enfrenta los sistemas territoriales de empresas y la oferta de suelo productivo en la provincia de Córdoba. Tras el análisis de las opciones posibles y de la evolución de las principales variables estratégicas influyentes en el desarrollo socioeconómico de cada área, se constituye el **marco estratégico** de partida.

A partir de este marco socioeconómico se construyen líneas estratégicas basadas en unos objetivos y metas consensuados, dando forma a la estrategia provincial de actuación, que queda fuertemente definida por el Plan de Acción, el cual establece las actuaciones que se llevarán a cabo dentro de cada línea, su orden de prioridad y las entidades y agentes responsables de impulsarlas.

Las actuaciones que se presentan a la actual **CONVOCATORIA 2007 DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO DURANTE EL PERIODO DE INTERVENCION 2007-2013** servirán, no sólo para dar respuesta a una parte importante de las demandas actuales de los sistemas territoriales de empresas, sino que constituyen una herramienta útil para su futuro desarrollo sostenible.

La combinación multitemática sigue por tanto la siguiente estructura:

- UNA Misión que da sentido en el Acuerdo Estratégico de Concertación.
- CUATRO Objetivos Específicos.
- UNA Línea Estratégica, de las DIEZ formuladas en el Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socio-Económico de la provincia de Córdoba, que permite visualizar los Objetivos Específicos. La mencionada línea se cruzaría multitemáticamente con los objetivos incluidos en los ámbitos de actuación de las Bases de la Convocatoria FEDER.
- TRES acciones, que se ponen de manifiesto en cada una de las sedes, el ámbito de aplicación y las definiciones de proyectos de actuación para cada uno de los municipios donde se implantarían.

En el cuadro siguiente (**MATRIZ MULTITEMATICA**), se ha representado gráficamente el carácter integrado del Proyecto, así, en el eje horizontal aparece la **Línea Estratégica** definida, que contribuye a dar sentido y viabilidad al Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socio-Económico de la provincia de Córdoba.

En el eje vertical se representan los **objetivos incluidos en los ámbitos de actuación de las Bases de la Convocatoria FEDER 2007-2013**, que afectan al presente Proyecto.

El diseño del cuadro nos permite señalar que en cada celda de la matriz resultante, donde se cruzan "*Línea Estratégica-Ambito de Actuación*", aparecen individualizadas las actuaciones incluidas en la "**Red de Centros de Servicios Empresariales de la Provincia de Córdoba**".

## MATRIZ DE IDENTIFICACION MULTITEMATICA LINEAS ESTRATEGICAS-AMBITOS DE ACTUACION

**MISION:** “Impulsar el equilibrio y la vertebración territorial de la provincia, mediante políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en estrecha colaboración con las iniciativas municipales, apostando por la calidad de los servicios públicos, la inversión en infraestructuras y la incorporación a las tecnologías de la información y el conocimiento, de manera que se consolide una sociedad participativa, dinámica, comprometida con lo propio y un futuro respetuoso con la naturaleza”.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Impulsar la creación de una red de centros de servicios empresariales e incubadoras de empresas, en la provincia de Córdoba que, favorezcan la atracción de empresas y faciliten a los nuevos emprendedores la generación inicial de nuevos negocios, todo ello con el fin de mejorar el nivel de empleo de las zonas donde se instalen.
- 2.- Aportar mejoras socio-laborales ya que integran entre sus actividades guarderías y centros de día para mayores, a fin de poder conciliar la vida laboral y familiar.
- 3.- Integrar actividades útiles para los empresarios que se instalan en los parques industriales, como son entidades bancarias, asesoramiento jurídico-fiscal, gabinetes técnicos, oficinas de fomento y asesoramiento de I+D+i y de las T.I.C.
- 4.- Los centros deben convertirse en “motores” de los parques industriales, colaborando en la creación de empleo y por tanto en la regeneración e impulso económico de entornos sociales de ciudades pequeñas y medias de nuestra provincia.

**ACUERDO DE  
CONCERTACION  
POR EL EMPLEO  
Y EL DES.ECO.**



**LINEA ESTRATEGICA Nº 2: “Fomento y dinamización de la actividad empresarial a través de la creación y ampliación del tejido empresarial**

**MEDIDA 2.11.- Apoyo a los sectores productivos mediante proyectos de centros de servicios, incubadoras de empresas y centros tecnológicos.**

**AMBITO DE ACTUACION  
FEDER-Eje 5 Desarrollo Local y  
Urbano**

OBJETIVO A)



**a.1. Fomento de la Sociedad de  
la Información y Nuevas  
Tecnologías**

**a.2. Promoción Económica:  
Empleo, Diversificación, Mejora  
Infraestructuras**

**a.4. Mejora accesibilidad y  
movilidad**

**a 6. Promoción  
Conciliación Familiar-  
Cohesión Social**

**Acción 1.1. -1.2. -1.3 .-: “Centro de Servicios Empresariales e Incubadora de Empresas”**

Municipio: <b>LA CARLOTA</b>	Ambito de Influencia: “ <b>Campiña Sur</b> ”	Emplazamiento:P.I. “ <b>Aldea Quintana</b> ”
Municipio: <b>MONTORO</b>	Ambito de Influencia: “ <b>Alto Guadalquivir</b> ”	Emplazamiento:P.I.
Municipio: <b>LUQUE</b>	Ambito de Influencia: “ <b>Subbética</b> ”	Emplazamiento:P.I. “ <b>San Bartolomé</b> ”

## d.- Ámbitos de actuación y actividades a desarrollar

De acuerdo con lo especificado en la Base 1ª.3 de la Convocatoria 2007 de Ayudas del FEDER, se describen a continuación las acciones englobadas en los ámbitos correspondientes al Objetivo a) incluidos en la mencionada Convocatoria y que enmarcan al actual Proyecto.

Para facilitar el análisis, se ha diseñado para cada Acción una “**FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO**” en la que se incluyen los ya conocidos criterios de selección:

- **Calidad del proyecto** (respecto de la identificación y concreción de los objetivos, la coherencia estratégica, el carácter integrador y la viabilidad prevista). En este caso aparecen al menos dos de los “AMBITOS FEDER” del Objetivo a): (*véase matriz multitemática*), así como los “AMBITOS ESTRATEGICOS” relacionados, es decir “AGENDAS 21, Y/O PLANES ESTRATEGICOS LOCALES”.
- **Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural** (COMUNICACIÓN C(2006)385 FINAL Y CARTA DE LEIPZIG). En este sentido se hace referencia al Capítulo//Epígrafe de los textos anteriores donde se enmarcaría la acción.
- **Grado de respuesta a directrices comunitarias**, señalándose el cumplimiento de los compromisos de la Agenda de Lisboa (crec. Económico y creación de empleo), la Cohesión social e igualdad de oportunidades y/o la Sostenibilidad medioambiental.
- **El carácter innovador del proyecto/uso de nuevas tecnologías**, que incluye la actuación prevista.
- **Los procesos de concertación social y participación ciudadana** en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Y por último la **coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional**, que tiene la acción.

Además, las fichas incluyen la localidad, ámbito de influencia, emplazamiento donde se llevará a cabo la actuación, así como el Coste Elegible de la Actuación.

**FICHA DE EVALUACION DE ACTUACIONES DEL PROYECTO: "RED DE CENTROS DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA"**

**Acción 1.1. -1.2 .- 1.3 .-: "Centro de Servicios Empresariales e Incubadora de Empresas"**

<b>1.1. Municipio: LA CARLOTA</b>	Ambito de Influencia: "Campiña Sur"	Emplazamiento:P.I. "Aldea Quintana"	Coste Elegible del Proyecto: <b>2.186.137,60 €</b>
<b>1.2. Municipio: MONTORO</b>	Ambito de Influencia: "Alto Guadalquivir"	Emplazamiento:P.I.	Coste Elegible del Proyecto: <b>2.186.137,60 €</b>
<b>1.3. Municipio: LUQUE</b>	Ambito de Influencia: "Subbética"	Emplazamiento:P.I. "San Bartolomé"	Coste Elegible del Proyecto: <b>2.186.137,60 €</b>

**CALIDAD DEL PROYECTO: (identificación y concreción de objetivos, coherencia estratégica):**

Ambitos FEDER ( 2007-2013 ):

**a.1.) Fomento de la Sociedad de la Información y NN.TT.**

**a.2.) Promoción Económica: Empleo,Diversific., Infraestructuras...**

**a.4.) Mejora de la accesibilidad y movilidad**

**a.6.) Promoción de la conciliación familiar y la cohesión social**

**Acuerdo de Concertación Provincial:  
Linea Estratégica nº 2:**

**Medida 2.11: Apoyo a Sectores productivos mediante Centros de Servicios Incubadoras de Empresas y Centros Tecnológicos.**

Con el fin de apoyar a los sectores productivos e impulsar y estimular el establecimiento por cuenta propia y el desarrollo de iniciativas y proyectos empresariales se propone potenciar la creación de Centros de Iniciativas Empresariales, como instrumentos dirigidos a la instalación, promoción y lanzamiento de nuevas iniciativas empresariales; las Incubadoras de Empresas como lugar donde germinen los proyectos de carácter industrial y los Centros Tecnológicos como referente para la investigación e innovación en el marco de los procesos productivos de los sectores empresariales.

Ambitos Estratégicos:

**Agenda 21 de Luque:  
Linea Estratégica de Actuación nº 2:**

Medida 2.2.3: Apoyo al asociacionismo como instrumento de gestión que permita afrontar las dificultades de las PYMES e industrias

**Agenda 21 de Montoro:  
Linea Estratégica de Actuación nº 2:**

**PRY2.1.3:** Asesoramiento en la realización de estudios de mercado- proyectos empresariales

**Agenda 21 de La Carlota:  
Linea Estratégica de Actuación nº 2:**

**PRY1.2.:** Programa de Desarrollo Económico

**Montoro:  
Plan Estratégico del Alto Guadalquivir**

**El Plan Estratégico del Alto Guadalquivir** está dando sus primeros pasos, centrándose fundamentalmente en el proceso de difusión y puesta en conocimiento del significado de la Planificación Estratégica como instrumento que ayudará a la gobernabilidad del territorio.

## GRADO DE RESPUESTA A ORIENTAC. EUROPEAS SOBRE REGENERACIÓN URBANA/RURAL:



A la Comunicación c(2006)385 FINAL:

“4. APOYO A LA INNOVACIÓN, EL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

4.1. Acciones a favor de las PYME y las microempresas: (Algunas orientaciones propuestas):

– Fomento de las empresas, lo cual requiere la mejora de las infraestructuras económicas, entre otras los transportes, la accesibilidad, la renovación de los edificios, los parques industriales, los viveros de empresas y los centros comerciales.”



A la Carta de Leipzig:

“FORTALECIMIENTO A NIVEL LOCAL DE LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA DEL MERCADO LABORAL

“... El objetivo es crear y asegurar empleo para facilitar la apertura de nuevos negocios, y especialmente, deberán ampliarse las oportunidades de acceso al mercado laboral local mediante una oferta de formación orientada a la demanda... A la UE, a los Estados miembros y a las ciudades se les pide que creen mejores condiciones e instrumentos para fortalecer las economías locales y, consecuentemente, los mercados laborales de las mismas, concretamente a través del fomento de la economía social y de la provisión de servicios orientados al ciudadano”



## GRADO DE RESPUESTA A DIRECTRICES COMUNITARIAS:

Agenda de Lisboa (crec. Económico y creación de empleo).  Cohesión social e igualdad de oportunidades.  Sostenibilidad medioambiental.

## CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO/USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS:

El programa de creación de una “Red de Centros de Servicios Empresariales e Incubadoras de Empresas” en toda la provincia de Córdoba, que se ubicarían en los suelos de equipamiento público de los Polígonos Industriales, tiene un doble objeto, por una parte, favorecer la atracción de empresas y por otro, facilitar a los nuevos emprendedores la generación inicial de nuevos negocios. Todo ello con el fin de mejorar el nivel de empleo de las zonas donde se instalen.

Los Centros de Servicios Empresariales aportan además mejoras socio-laborales ya que integran entre sus actividades Guarderías y Centros de Día para mayores, a fin de poder conciliar la vida laboral y familiar, fortaleciendo así la cohesión social y territorial en conexión con la política anterior de creación de empleo. Se garantiza por tanto, el apoyo a la creación y acceso a los servicios de atención a personas dependientes así como a la integración de personas con riesgo de exclusión social, destinando recursos en infraestructuras de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, en el ámbito local y rural, redundando en una mejora global de la calidad de vida a través de la inclusión, la igualdad y la conciliación.

Por otro lado, para favorecer la formación de trabajadores y jóvenes emprendedores, los Centros de Servicios Empresariales contienen aulas de formación, a partir de las cuales poder brindar posteriormente oportunidades de empleo.

Por último, se integran en estos edificios una serie de actividades útiles para los empresarios que se instalan en los Parques Industriales, como son Entidades Bancarias, Asesoramiento Jurídico-Fiscal, Gabinetes Técnicos, Oficina de Fomento y Asesoramiento de I+D+i y de las T.I.C.

## PROCESOS DE CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS A CUBRIR, ASI COMO EN LA GESTION DE PROYECTO

- Los establecidos en el Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Económico de la Provincia de Córdoba.: Comité de Gestión. Comisión de Seguimiento. (ver pag. siguiente ).

- Los establecidos en la Agenda 21 Local.-Provincial: conforme a lo acordado por los miembros de la Comisión 21, la estructura de seguimiento seleccionada es un Observatorio de la Agenda 21 Local, entendido como un grupo de trabajo permanente, creado para impulsar la participación ciudadana y promover la implantación de las medidas que integran el Plan de Acción, medir la evolución hacia la sostenibilidad del municipio, y comunicar los resultados a la ciudadanía y otros agentes interesados. Estaría integrado por un conjunto de representantes del Foro de la Agenda 21, personas independientes y de reconocida experiencia y conocimiento de campos relacionados con el Desarrollo Sostenible.

## COORDINACION/COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS LINEAS DE AYUDAS, OTROS FONDOS COMUNITARIOS O FINANCIACION NACIONAL



## **B. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

### **1.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El proyecto parte de una intensa coordinación entre las autoridades locales, instituciones y administraciones con competencias en las diferentes zonas, (Diputación Provincial de Córdoba, Ayuntamientos de La Carlota, Montoro y Luque, así como la sociedad público-privada CINCO, S.A.), los interlocutores resultantes de mecanismos de participación ciudadana y los agentes económicos y sociales, tanto en el proceso de su definición y fijación de objetivos, como también en su posterior ejecución y seguimiento. Se cumple de esta manera, la condición de que **el Proyecto cuente con el mayor respaldo posible en el marco de un proceso de participación, concertación y consenso social y político.**

Así, las bases que han servido para el inicio de este proceso parte de la propia organización del **Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo-Socio Económico de Córdoba**, en fase de actualización en estos momentos (*enero-febrero 2008*), cuyo proceso de concertación y/o participación social a través de la estructura que a continuación se especifica, da cobertura al actual Proyecto:

El funcionamiento del Acuerdo debe estar enmarcado en lo que supone la idea de Concertación, que es la oportunidad ofrecida por la Diputación Provincial de Córdoba a la totalidad de Ayuntamientos y a los Agentes Económicos y Sociales representativos en la provincia de participar en la toma de decisiones en temas dimanantes del propio Acuerdo con la responsabilidad de alcanzar el fin último del mismo que es el **crecimiento económico sostenible y la generación de empleo de calidad en la provincia de Córdoba.**

El Acuerdo se dota de órganos de gestión eficaces y cercanos al territorio, que faciliten su visibilidad, su gestión y evaluación, que hacen posible el desarrollo y ejecución de la mayor parte de las medidas a través de las estructuras de gestión propias de los participantes:

Así, y para este Proyecto en concreto, se crea una **Comisión de Seguimiento** cuyas funciones serán las de dar impulso, difundir, supervisar, y coordinar el desarrollo operativo y presupuestario del Acuerdo.



Esta Comisión estará compuesta por 6 miembros; 2 representantes de la Diputación de Córdoba (1 de ellos del grupo CINCO, S.A.), 2 representantes de la Confederación de Empresarios de Córdoba, 1 representante por Comisiones Obreras y 1 representante por la Unión General de Trabajadores.

Su labor se desarrollará a través de las reuniones que con carácter trimestral mantendrá la Comisión, cabiendo la posibilidad de convocarla a petición de cualquiera de las partes del presente Acuerdo.

## **2.- EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Las evaluaciones tendrán como objetivo la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la estrategia y aplicación al proyecto de **"Red de Centros de Servicios Empresariales de la provincia de Córdoba"** por lo que respecta a los problemas estructurales específicos de la Zona afectada, teniendo en cuenta, asimismo, el objetivo de desarrollo sostenible y la legislación comunitaria pertinente en materia de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica.

La evaluación podrá revestir carácter estratégico y, en ese caso, tendrá por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con las prioridades comunitarias, nacionales y provinciales de naturaleza operativa. Las evaluaciones se llevarán a cabo con anterioridad, simultáneamente y con posterioridad al período de ejecución de las acciones, siendo llevadas a cabo bajo la responsabilidad de la Diputación Provincial de Córdoba, según proceda, de conformidad con la legislación vigente, corriendo a cargo de expertos internos o externos, funcionalmente independientes.

Los resultados de las mismas se publicarán de conformidad con las normas relativas al acceso del público a los documentos.

## **3.- ASPECTOS INNOVADORES**

La descripción de todos aquellos aspectos con carácter innovador, en las áreas en las que actúa el proyecto, con independencia de su carácter tecnológico o asociado a los nuevos sistemas de información, comunicaciones o tecnologías concretas, aparece reflejado en las correspondientes **FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES** incluidas en el apartado anterior, bajo el epígrafe:.

**CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO/USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:**

**4.- APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2004-2007) Políticas Transversales, de la Diputación Provincial de Córdoba, así como su actualización en 2008-2010, es un instrumento fundamental que nos permitirá seguir avanzando en los próximos años en el camino hacia la plena igualdad de derechos y de oportunidades de las mujeres, y que se aplicará directamente a las actuaciones contempladas en el Programa Operativo Regional del FEDER.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades, parte del análisis de la realidad de la participación y del consenso. Son tres los pilares sobre los que se sustenta:

- El movimiento asociativo conocedor, de primera mano, de la situación de las mujeres.
- El Foro Intermunicipal de Igualdad como representación política en el ámbito local.
- La Comisión Transversal de Género, con sus conocimientos técnicos.

El plan contempla medidas con las que se incide en seis ejes estratégicos:

- **La formación, el empleo y la economía**
- **El bienestar social y la conciliación de la vida familiar y laboral**
- **La participación equilibrada**
- **La prevención y supresión de la violencia**
- **El territorio y la sostenibilidad**
- **La cultura y el cambio social**

El bagaje recorrido por la Institución en materia de igualdad de oportunidades será puesto al servicio del presente Proyecto de Actuación integral.

## C. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### 1.- MÉTODO DE GESTIÓN Y DESCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

#### Método de Gestión:

Dado el carácter de bienes de dominio público de las parcelas en las que habrán de edificarse los Centros de Servicios o, cuanto menos, afectas a un destino público, la institución habilitante para el traspaso de titularidad del Ayuntamiento del municipio correspondiente a la Diputación Provincial Córdoba sería la **mutación demanial subjetiva**, mediante la cual se produce el cambio de la Administración Pública titular del bien, sin que ello implique la modificación del destino público de dichos suelos.

La formalización de dicha operación requiere de convenio administrativo entre las Administraciones intervinientes y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

Uno de los elementos estructurantes de este proyecto es la voluntad de la Diputación Provincial de configurar esta Red de CSE como un verdadero servicio público, en virtud de la competencia que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 36.1.d), por el cual corresponde a la Diputación Provincial *“la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con la competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito”*.

En este sentido, y con carácter previo a la contratación del servicio, se procedería al establecimiento del régimen jurídico del mismo, con la finalidad de afirmar la asunción por parte de la Diputación de la actividad como propia, con determinación de las prestaciones en favor de los usuarios finales del servicio, así como la pormenorizada regulación de sus aspectos jurídico, económico y administrativo.

Una vez configurado el servicio público, y asumida por la Diputación Provincial la titularidad de la competencia para su prestación, la modalidad de contratación sería la de gestión indirecta, utilizando para ello a la sociedad de economía mixta CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CÓRDOBA ASOCIADAS, S.A (Grupo CINCO, S.A), constituida de conformidad con las

determinaciones de la legislación de régimen local y cuyo objeto social se ajusta plenamente a los fines del servicio. La sociedad se encuentra presidida por el Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, ejerciendo la Administración un control efectivo sobre la gestión de la Red y, por tanto, en el funcionamiento del servicio público.

Los términos de la gestión del proyecto quedarían fielmente reflejados mediante la firma de un contrato entre la Diputación Provincial de Córdoba y la mencionada sociedad de economía mixta. En dicho contrato quedarían recogidas todas las previsiones de obligado cumplimiento para la entidad gestora, tales como las condiciones de prestación del servicio, las tarifas que hubieren de abonar los usuarios, los procedimientos arbitrados para su revisión o el plazo de duración del contrato de gestión, entre otras.

De conformidad con el vigente reglamento de contratación administrativa (RD 1.098/2.001, de 12 de octubre), en los contratos de gestión de servicios públicos la sociedad de economía mixta figurará como contratante con la Administración, correspondiéndoles los derechos y obligaciones propias del concesionario de servicios públicos.

Como modelo alternativo, se plantea la fórmula de gestión mediante **concesión demanial**, cuyo régimen jurídico aparece establecido en el artículo 93.1 de la Ley 33/2.003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), puesto en relación con el artículo 137.4 de la referida Ley, en el que se establece que *“se podrá acordar la adjudicación directa, cuando el adquirente, entre otros, sea una persona jurídica de derecho privado perteneciente al sector público. A estos efectos, se entenderá por persona jurídica de derecho privado perteneciente al sector público, la sociedad mercantil en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de una o varias Administraciones Públicas o personas jurídicas de Derecho público”*, condición que cumple en este caso el Grupo CINCO, S.A.<sup>3</sup>

La concesión se formalizaría mediante la firma de un convenio entre la Diputación Provincial Córdoba y Grupo CINCO con el contenido previsto en nuestra legislación para los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir las concesiones sobre bienes de dominio público.

En todo caso, en ambas opciones de gestión el Grupo CINCO sería responsable de la redacción del Proyecto de las edificaciones para garantizar la adecuada concreción del programa, y llevaría a cabo las obras de urbanización y edificación para, de este modo, asegurar que las mismas se ejecuten en el plazo y condiciones establecidos. A tal respecto, resulta necesario hacer referencia a

---

<sup>3</sup> Véase nota nº 1 en pag. 4

las obligación de Grupo CINCO, S.A, en cuanto integrante del sector público de conformidad con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de someterse en la adjudicación de los contratos a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Igualmente, se prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento integrada por representantes políticos y Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba, representantes de los Ayuntamientos de las localidades donde se asienten los Centros de Servicios Empresariales, así como componentes de la entidad gestora para el impulso, seguimiento y control de la ejecución del presente proyecto.

#### **Equipo Técnico:**

La Diputación Provincial de Córdoba, será la Entidad competente para gestionar y justificar los Fondos destinados a cofinanciar las actuaciones aprobadas en el marco del Programa Operativo del FEDER. No obstante, habría que incluir la correspondiente colaboración de la sociedad CINCO, S.A., así como los Ayuntamientos participantes, en los que se sitúan cada uno de los Centros de Servicios Empresariales, formalizada a través de comisiones y equipos de carácter técnico.

Uno de los equipos de trabajo estará compuesto por las siguientes áreas y departamentos de la propia Corporación Provincial:

- AREA DE PRESIDENCIA.- Oficina de Comunicación e Imagen.
- SECRETARIA GENERAL.-
- AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA.
- AREA DE HACIENDA Y NUEVAS TECNOLOGIAS. Servicio de Intervención.

La Diputación Provincial de Córdoba, cumplirá con lo establecido en la normativa comunitaria y, especialmente, respecto de los siguientes epígrafes:

- Gestión financiera, el título VII del Reglamento (CE) 1083/2006.
- Seguimiento, el Capítulo II del Reglamento (CE) 1083/2006 y la Sección 3 del Reglamento (CE) 1828/2006
- Presentación de información, la Sección 7 “Intercambio electrónico de datos” del Reglamento (CE) 1828/2006.

Para el desarrollo del Proyecto, CINCO, S.A. pondría a disposición los recursos humanos siguientes:

- Economista con experiencia en la gestión de desarrollos urbanísticos industriales y residenciales. Experiencia: 15 años.
- Economista con experiencia en gestión y administración de empresas inmobiliarias. Experiencia: 10 años.
- Economista con experiencia en gestión y administración de empresas inmobiliarias. Experiencia: 10 años.
- Arquitecto especializado en desarrollos urbanísticos. Experiencia: 20 años.
- Arquitecto especializado en desarrollos urbanísticos. Experiencia: 5 años.
- Diseñador industrial con amplios conocimientos de obra. Experiencia: 19 años.
- Asesora Jurídica especializada en derecho urbanístico y administrativo. Experiencia 12 años.
- Arquitecta técnica: Experiencia 7 años.
- Ingeniero técnico Industrial: Experiencia 6 años.
- Asesor Jurídico especializado en derecho urbanístico y administrativo. Experiencia 2 años.

(A la identificación del equipo técnico encargado de la ejecución del proyecto por parte de CINCO, S.A., habrá que añadirle el externo encargado de la redacción de los proyectos de cada uno de los edificios)

## **2.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **Sistema Informático y contable:**

La justificación de los gastos elegibles de las acciones realizadas por las Diputación Provincial de Córdoba estará soportada en piezas contables que serán conservadas por la Institución, teniendo en cuenta todas las disposiciones aplicables a los Fondos Estructurales en materia de elegibilidad, gestión y control, en particular el Título VI del Reglamento (CE) 1083/2006, el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, (y en particular su Anexo XII) así como en los sistemas de gestión y control establecidos por la autoridad de gestión, el organismo intermedio y, en su caso, los aprobados por la Comisión Europea relativos a la citada intervención.

A este respecto, la aplicación contable “EPRICAL”, gestionada por la Empresa Provincial de Informática de la Diputación Provincial de Córdoba, (en adelante EPRINSA) ofrece un entorno de gestión contable capaz de surtir satisfactoriamente todas las exigencias que la intervención exige.

Relacionado con lo anterior, en el desarrollo de EPRICAL se ha considerado primordial la simplificación de los procesos de adaptación tanto a las modificaciones normativas de la operatoria contable como a la práctica interna que establezca la propia Entidad. Efectuando estas adaptaciones mediante una sencilla intervención en una simple pantalla de parametrización, que convierte a “EPRICAL” en una herramienta amoldable a todas las exigencias.

El entorno *Windows* en el que se ofrece toda la simplicidad e intuición que le caracteriza “EPRICAL” afronta satisfactoriamente los requerimientos derivados de la implantación del sistema de información contable a los Proyectos incluidos en el Programa Operativo Regional del FEDER.

Los procedimientos de fiscalización de operaciones se facilitan mediante la aplicación, en cualquier caso optativo, del instrumento IC (introducción-contabilización), que permite desde un primer instante mecanizar las operaciones con independencia de su posterior verificación y ratificación por Intervención Provincial. Este proceso facilita la gestión presupuestaria pues permite la separación e información del presupuesto efectivamente ejecutado del situado en fase de tramitación, pero con una visión globalizadora de la gestión económica y financiera.

Las funcionalidades principales del Sistema de Informático Contable, son las siguientes:

- Gestión Presupuestaria. Gastos, etc
- Gestión de Tesorería
- Contabilidad financiera
- Registro de facturas
- Contabilización automática de la recaudación
- Enlace con otras aplicaciones: Nóminas y Epritax

#### Pista de Auditoria:

A efectos del artículo 60, letra f), del Reglamento (CE) no 1083/2006, la pista de auditoría, en relación con el Programa Operativo Regional del FEDER, cumple los criterios siguientes:

- Permite conciliar los importes agregados certificados a la Comisión con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de la autoridad de certificación, la autoridad de gestión, los organismos intermedios y los beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas en el marco del programa operativo;
- Permite verificar el pago de la contribución pública al beneficiario;
- Permite verificar la aplicación de los criterios de selección establecidos por el Comité de Seguimiento para el Programa operativo;
- Contiene, con respecto a cada operación, según proceda, las especificaciones técnicas y el plan de financiación, los documentos relativos a la aprobación de la concesión, los documentos relativos a los procedimientos de contratación pública, los informes de situación y los informes sobre las verificaciones y auditorías llevadas a cabo.

### **3.- PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

Para informar a la opinión pública sobre la participación del FEDER en la financiación de los proyectos a los que se les haya concedido ayuda, la Diputación Provincial de Córdoba, aplicará las disposiciones referidas a información y publicidad contenidas en el artículo 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, así como en los artículos 2 a 10 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

En cualquier caso, las actuaciones en materia de información y publicidad que se acometan por la Corporación Provincial, dirigidas al público en general deberán indicar claramente la participación de la Unión Europea (a través del FEDER) en la cofinanciación de los Proyectos.

Concretamente, la Diputación Provincial de Córdoba y los Ayuntamientos implicados en el Proyecto asumirán, al menos, la organización de las siguientes medidas:

- Una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento y de los logros del Programa Operativo Regional.



- Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones.
  
- Además, la Diputación Provincial de Córdoba podrá participar en redes comunitarias a fin de garantizar los intercambios de buenas prácticas, incluidos los resultados de la aplicación del plan de comunicaciones, así como de los intercambios de experiencia en la aplicación de las medidas de información y publicidad.
  
- Se informará a la opinión pública de la ayuda obtenida de FEDER.
  
- Se colocarán placas explicativas permanentes, visibles y de gran tamaño una vez realizada la operación, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.
  
- Durante la ejecución de la operación, los Ayuntamientos participantes colocarán un cartel en el lugar de las operaciones, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.

Finalmente, al objeto de asegurar el mayor alcance posible, tales medidas se implementarán utilizando varias formas y métodos de comunicación, a un nivel territorial apropiado y con el mayor número posible de medios de comunicación.



## 5.- PLAN FINANCIERO PREVISTO PREVISTO.

Nº	DENOMINACION DE LA ACTUACION	MUNICIPIO	PLAZO DE EJECUCION FINANCIERA				APORTACION FINANCIERA			
			2008	2009	2010	TOTAL	FEDER	%	DIPUTACION DE CORDOBA (*)	%
1.1.	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES (C.S.E.-ZONA CAMPIÑA SUR)	LA CARLOTA	200.343,13	992.897,23	992.897,23	2.186.137,60	1.530.296,32	70%	655.841,28	30%
1.2.	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES (C.S.E.-ZONA ALTO GUADALQUIVIR)	MONTORO	200.343,13	992.897,23	992.897,23	2.186.137,60	1.530.296,32	70%	655.841,28	30%
1.3.	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES (C.S.E.-ZONA SUBBETICA)	LUQUE	200.343,13	992.897,23	992.897,23	2.186.137,60	1.530.296,32	70%	655.841,28	30%
<b>TOTALES.....</b>			<b>601.029,40</b>	<b>2.978.691,70</b>	<b>2.978.691,70</b>	<b>6.558.412,80</b>	<b>4.590.888,96</b>	<b>70%</b>	<b>1.967.523,84</b>	<b>30%</b>

## 5.- PLAN FINANCIERO PREVISTO. (Continuación)

Nº	DENOMINACION DE LA ACTUACION	APORTACION ANUALIDAD 2008					APORTACION ANUALIDAD 2009					APORTACION ANUALIDAD 2010				
		TOTAL/2008	FEDER	%	DIP. CORDOBA	%	TOTAL/2009	FEDER	%	DIP. CORDOBA	%	TOTAL/2010	FEDER	%	DIP. CORDOBA	%
1.1.	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES (C.S.E.-ZONA CAMPIÑA SUR)	200.343,13	140.240,19	70%	60.102,94	30%	992.897,23	695.028,06	70%	297.869,17	30%	992.897,23	695.028,06	70%	297.869,17	30%
1.2.	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES (C.S.E.-ZONA ALTO GUADALQUIVIR)	200.343,13	140.240,19	70%	60.102,94	30%	992.897,23	695.028,06	70%	297.869,17	30%	992.897,23	695.028,06	70%	297.869,17	30%
1.3.	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES (C.S.E.-ZONA SUBBETICA)	200.343,13	140.240,19	70%	60.102,94	30%	992.897,23	695.028,06	70%	297.869,17	30%	992.897,23	695.028,06	70%	297.869,17	30%
<b>TOTALES.....</b>		<b>601.029,40</b>	<b>420.720,58</b>	<b>70%</b>	<b>180.308,82</b>	<b>30%</b>	<b>2.978.691,70</b>	<b>2.085.084,19</b>	<b>70%</b>	<b>893.607,51</b>	<b>30%</b>	<b>2.978.691,70</b>	<b>2.085.084,19</b>	<b>70%</b>	<b>893.607,51</b>	<b>30%</b>